

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 95

16 de noviembre de 2021

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Acera

Sesión celebrada el martes 16 de noviembre de 2021

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,**  
en la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre el Proyecto de  
Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.

**2.- Ruegos y preguntas.**

---

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 34 minutos.....	4997
- Intervienen el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Ballarín Valcárcel comunicando las sustituciones en sus Grupos. ....	4997
<b>— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022. ....</b>	<b>4997</b>
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. ....	4998-5004
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Babé Romero, el Sr. García Sánchez, el Sr. Oliver Gómez de la Vega, la Sra. Sánchez Melero, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Muñoz Abrines.....	5004-5025
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	5025-5026
- Interviene el Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior dando respuesta a los señores portavoces. ....	5026-5027
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Presidencia dando respuesta a los señores portavoces. ....	5027-5029
- Interviene la Sra. Viceconsejera de Justicia y Víctimas dando respuesta a los señores portavoces.....	5029-5031
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 dando respuesta a los señores portavoces. ....	5031-5032
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Muñoz Abrines. ....	5032-5041
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica y para cierre de debate.....	5041-5042

— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	5043
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	5043
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 9 minutos. ....	5043



*(Se abre la sesión a las 16 horas y 34 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Ruego a los portavoces de los grupos que comuniquen las sustituciones que se hayan producido. ¿Hay alguna sustitución en el Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí, señora presidenta. Jacinto Morano sustituye a doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: El señor Babé y el señor Gutiérrez de Cabiedes sustituyen a los portavoces habituales en la comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale; muy bien. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: José Luis García Sánchez sustituye a Gonzalo Pastor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Martínez Abarca, Oliver y Sánchez sustituimos a Gutiérrez, Huerta y Zurita.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Doña Almudena Negro sustituye a don Orlando Chacón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. en la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.**

Pongo en conocimiento de la comisión que, por acuerdo, del 5 de noviembre, de Mesa y Portavoces, la presente sesión se desarrollará de la siguiente forma: intervendrá, en primer lugar, el Gobierno por un tiempo máximo de veinte minutos para explicar el objeto de la comparecencia; seguidamente se abrirá un turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno para fijar posiciones, hacer observaciones o formular preguntas; a continuación intervendrán los representantes y altos cargos del Gobierno por un tiempo máximo de treinta minutos para contestar a los grupos parlamentarios, pudiendo cederse la palabra entre sí los diferentes intervinientes; seguirá un turno de dúplica para los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno, y cerrará el debate el Gobierno en un turno final por un tiempo máximo de cinco minutos. Ruego a los altos cargos del Gobierno que antes de su

intervención digan en voz alta su nombre y cargo para la debida constancia en el Diario de Sesiones. Las preguntas concretas que se han formulado por los grupos parlamentarios, al amparo de lo previsto en el artículo 161.2 del Reglamento de la Asamblea, se han remitido al Gobierno para su conocimiento.

Pasamos, pues, a sustanciar el primer punto del orden día. Recuerdo también que los intervinientes pueden quitarse la mascarilla para realizar la intervención siempre y cuando guarden las medidas de seguridad que tiene la Asamblea de Madrid respecto a la COVID. Tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de Presidencia, Justicia e Interior al objeto de informar sobre el proyecto de ley de presupuestos durante veinte minutos. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, comparezco ante esta comisión para exponer las líneas generales del presupuesto de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para el ejercicio 2022 dentro del presupuesto general de la Comunidad de Madrid.

Comparezco, como es preceptivo, con la voluntad de llegar al máximo consenso posible en beneficio de los ciudadanos de Madrid, y tengo el honor de poder hoy dar cuenta de las diferentes partidas presupuestarias que tienen relación con la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, en función de los cambios que se han producido en el ámbito de sus competencias, como consecuencia del decreto de estructura aprobado al inicio de esta legislatura, como saben las tres áreas de trabajo son: el área de Justicia, Interior, con la gestión de seguridad y emergencias y el área de Presidencia.

Del presupuesto total de la Comunidad de Madrid, que asciende a 23.033 millones de euros, el presupuesto de esta consejería supone en su conjunto un incremento del 14 por ciento respecto al último presupuesto, que es el del año 2019. Unos presupuestos que vienen avalados por la AIREF en cuyo informe, remitido a la Comunidad de Madrid, los califica como prudentes,.

Los presupuestos se han elaborado sobre la base de un escenario de incertidumbre económica pese a las buenas previsiones de crecimiento; por este motivo, se basan en una previsión del crecimiento del 6,1 por ciento y en un aumento del mercado de trabajo, que implicaría cerca de 105.000 nuevos ocupados.

Aspiran a ser unos presupuestos dinamizadores de la actividad de la empresa; en resumen, del crecimiento y, por tanto, del empleo, y todo ello con menos impuestos. El techo presupuestario se ha fijado en esos 23.033 millones de euros, cantidad que nos permitirá facilitar las condiciones que permitan asentar dos aspectos: una sólida recuperación económica, y el compromiso de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y el control de la deuda.

Es imprescindible, por supuesto, hacerlo con el menor esfuerzo fiscal para los ciudadanos, y además asegurar una eficiente prestación de los servicios públicos. Creemos que todo ello es posible como así lo ha sido hasta la actualidad.

El presupuesto incluye los 1.000 millones procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia y fondo React-UE, esto es fondos procedentes de la Unión Europea.

Voy a comenzar por referirme, pues, al total del presupuesto de la consejería que asciende a 914.825.907 euros, esta es la cantidad total asignada para abordar muchas funciones y ordenar adecuadamente la acción política de la tarea que nos ha sido encomendada. Se trata, señorías, de un incremento importante, es el 8,5 respecto al último presupuesto de 2019; es decir, más de 72 millones de euros, que se suman a estos nuevos presupuestos.

Es un argumento que creo que es importante para poner de manifiesto el esfuerzo presupuestario que se va a hacer. Es un momento en consonancia con el presupuesto general de la Comunidad de Madrid, que encaja en el nuevo escenario social y económico y, también, con la legítima ambición de este Gobierno para Madrid. Es una aspiración que pone en cabeza la completa superación de esta crisis devastadora, y es una aspiración que podemos conseguir, puesto que estamos seguros de que la recuperación va ligada al empleo; es decir, a la autonomía personal y, por tanto, a la libertad.

Hemos atravesado unos tiempos turbulentos, en lo sanitario, en lo social, en lo económico, turbulentos y dramáticos para todos, quizás, podrían haber sido peores las circunstancias, aunque, la verdad, creo que es difícil. El de hoy es, por tanto, un momento crucial en nuestro objetivo fundamental, que es el de ayudar a levantar a esta sociedad con los instrumentos que tenemos, se trata de una prioridad que traigo a esta sede parlamentaria con la esperanza de poder llegar a los máximos acuerdos posibles con la colaboración de todos.

Necesitamos más libertad, mayor generación de oportunidades, expresada, sobre todo, en la creación de empleo y, por supuesto, debemos ser también un ejemplo de tenacidad en la solidaridad y en la justicia para desarrollar un modelo eficaz, que pueda acoger los intereses de todos. Si el presupuesto es la expresión de un proyecto político, tiene que ser un instrumento correcto y coherente con las circunstancias y objetivos de la economía y de la sociedad, y, sobre todo, tiene que ser creíble y también realista. Nosotros confiamos en un modelo que aplica el Partido Popular, y que ha situado, por ejemplo, a Madrid en la cuarta región en renta per cápita, y que ha conseguido que los madrileños lideren el nivel de riqueza en toda España. Un modelo, el del PP, que ha logrado que Madrid pase a liderar la economía nacional, por delante de Cataluña, convirtiéndose en los líderes de inversión extranjera, en creación de empleo, punteros en generación de empresas y, especialmente, de alta tecnología.

Estamos seguros de que estos presupuestos pueden garantizar el crecimiento y mejorar mucho el marco actual, porque son unos presupuestos que destinan a gasto social el 88 por ciento; sanidad, educación, familia y subvención al transporte público. Es un presupuesto que atiende a la sanidad, a la educación y también de apoyo a las familias. A este respecto, a la maternidad que, como saben, es un factor estratégico, los presupuestos incorporan una nueva ayuda de 500 millones de

euros para maternidad, comprometidos por la presidenta Isabel Díaz Ayuso para las madres de menos de 30 años; edades en las que los nacimientos están muy por debajo de la media. ¡30 años!

Es un presupuesto inversor en el que no nos limitamos a llevar a cabo gasto corriente, porque la inversión supone apostar por mejorar en el futuro. Por eso, se van a destinar 1.600 millones para mejorar las infraestructuras sanitarias, educativas y especialmente las de transportes. Un presupuesto capaz de dar una gran eficacia y agilidad a los servicios públicos, de forma que sirvan a la auténtica dinamización del tejido productivo, que garantice el buen funcionamiento de la justicia y que ayude a la seguridad, a la eficiencia y a la confianza en la Administración.

Dentro de este marco general, que he descrito, de lo que son los presupuestos, se enmarcan los del departamento que me honro en dirigir. Voy a empezar por las competencias de justicia, dentro de mi ámbito de responsabilidad. En primer lugar, dentro de ellas, al personal al servicio de la Administración de Justicia, cuyo capítulo tiene la dotación de 316.350.525 euros; un 7 por ciento más que en 2019. En relación con el Programa 112B, "Recursos Humanos y relaciones con la Administración de Justicia", destacan los siguientes conceptos: "Servicios postales y Telegráficos", subconcepto 22201, se incrementa un 82,94 por ciento; pasa de 4,5 millones de euros a más de 8 millones de euros. "Asistencia jurídica gratuita", subconceptos 44502 y 44503, ha incrementado las dotaciones para el Colegios de Abogados y de Procuradores un 7 y un 14 por ciento respectivamente. Minorándose las del turno de oficio con el fin de ajustarlas al coste real de las actuaciones. "Atención jurídica del Colegio de Abogados de Madrid", subconcepto 44505, se ha aumentado casi un 102 por ciento.

Como guías más destacables de actuación presupuestaria para 2022 cabe señalar las siguientes, además del gasto, ya citado, en Capítulo Primero, que es muy importante: la consejería va a continuar el esfuerzo inversor destinado a la reagrupación y modernización de las infraestructuras judiciales, Capítulo Segundo, mientras se procederá a la construcción de nuevos edificios, que darán respuesta a las necesidades de la Administración de Justicia, principalmente en los partidos judiciales de Valdemoro, Torrejón, Getafe y Collado Villalba. A este respecto, dentro del Programa 102A, la partida 62101, "Construcción de edificios", se incrementa en un 35 por ciento respecto a 2019. Igualmente, el subconcepto 62105, "Construcciones y edificios Mandato Obras Madrid, SA", contará con un crédito por importe de 3,5 millones de euros.

Continuamos el rumbo marcado por el plan 21x21, de amplio respaldo parlamentario y sectorial, un pacto de la Mesa de la Justicia de 2018, que fue firmado, y además allí nos comprometimos a mejorar sustancialmente las sedes judiciales. Las sedes judiciales son el espacio donde se desarrolla la acción de la justicia, y la dignificación de la justicia se establece a través de sus instalaciones y también en otros aspectos que consideramos muy importante: la humanización de las mismas. Se trata de mejorar, precisamente, la actuación de los profesionales que la desempeñan y, sobre todo, teniendo en cuenta la ciudadanía.

Asimismo, a lo largo de 2022, se impulsará la preparación del proyecto de agrupación del partido judicial único de Madrid, mediante la construcción de la Ciudad de la Justicia en Valdebebas. Proyecto que será muy útil para Madrid, y que está recurriendo mucho esfuerzo, rigor técnico y procedimiento, pero está en el buen camino.

Por otra parte, se va a continuar con la implantación progresiva de herramientas digitales imprescindibles, ya para reforzar la interconexión y la gestión documental de la Administración de Justicia. En relación con el Programa 112A, "Modernización de Infraestructuras Judiciales", destacan los siguientes incrementos: "Empresas de seguridad", subconcepto 22701, que, dotada con 14,5 millones, se incrementará en un 34,26 por ciento para atender al nuevo contrato suscrito en agosto de 2021. "Arrendamiento de mobiliario y enseres", subconcepto 20500, que cuenta con 1.408.668 euros, un 392 por ciento más para el alquiler de fotocopiadoras multifunción al servicio de la Administración de Justicia.

Paso ahora al área del Comisionado de Víctimas de Terrorismo, al cual le prestamos, como no puede nadie, evidentemente, tener duda, la máxima importancia. Quiero exponerles que la tarea del Comisionado para la Atención a Víctimas del Terrorismo continuará la actividad para fomentar las iniciativas y actuaciones y lo hará precisamente para fomentar las iniciativas y dotaciones de asociaciones y fundaciones representantes de víctimas del terrorismo, a través de la convocatoria anual de subvenciones, con una partida de 300.000 euros.

Por otro lado, se honrará la memoria de las víctimas con la puesta en marcha de un centro de memoria, la creación de las distinciones honoríficas de la Comunidad de Madrid, y el refuerzo de actuaciones de sensibilización y formación en colaboración con la sociedad civil. Para estos objetivos, dentro del Programa 924M, en la partida 28001, se incluye, como novedad, un crédito de 360.000 euros. Las víctimas son una deuda moral intangible, pero inolvidable, un deber de todos desde la Administración, que tiene que atender para continuar adelante en la construcción y desarrollo de la sociedad que queremos ser.

Paso a hablar de la Agencia para la Reeducación e Inserción del Menor Infractor, Programa 114A, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor hay que subrayar el incremento de la partida 25401, "Gestión de centros privados", por 1.400.000 euros, es decir, un 9,96 por ciento más, para garantizar y reforzar el acceso de los menores y jóvenes que cumplen una medida de internamiento en los regímenes abierto y semiabierto en un recurso residencial especializado, adecuado.

No quiero dejar de mencionar el elevado índice de éxito de reinserción completa de los chicos que afrontan una temporada en alguno de los centros de la agencia; nos sentimos muy orgullosos del trabajo de esos responsables y de los que son capaces de reencauzar su vida después de un mal momento. Ponen mucho de su parte, y es una satisfacción poder apoyarles, ayudarles, acompañarles y es también una auténtica puerta a la esperanza.

Voy a hablar ahora de la tauromaquia. Por otra parte, este presupuesto contempla el apoyo a la tauromaquia, que se concretará con la finalización de las iniciativas de colaboración con entidades representativas del sector, con el fin de apoyar al tejido económico asociado a este espectáculo, que también forma parte de un acervo cultural de la sociedad española. Por este motivo el Programa 374D, "Asuntos Taurinos", contará para 2022 con un crédito de 963.346 euros; esto es un 147 por ciento más que en 2019. Debido principalmente al subconcepto 22809, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", y que asciende a 552.654 euros, en el cual se presupuestan dos convenios con la Fundación del Toro de Lidia, uno, para la puesta en marcha de la Fiesta del Toro en la Comunidad de Madrid, y, otro, para la ejecución del Campeonato de Recortadores en la Comunidad de Madrid. Continuaremos la mejora de las instalaciones de la Plaza de Toros de Las Ventas para la cual se presupuestan 1.100.000 euros, con el fin de dar cumplimiento al Plan Económico Financiero con Obras de Madrid.

A continuación, paso al área de seguridad, un área muy importante en una comunidad que, sin tener competencias en materia de seguridad ciudadana apuesta y cifra, como uno de sus objetivos, precisamente, fortalecer y colaborar con el Estado en el mantenimiento y promoción de la seguridad ciudadana, también a través de la prevención en materia de seguridad y protección civil. La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 incrementa su presupuesto en un 12 por ciento, llegando a los 298.550.139 euros, sumando el presupuesto de las dos direcciones generales y el organismo autónomo Madrid 112.

En materia de seguridad, una vez puesto en marcha en 2021, se continuará desarrollando el programa de apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid Esicam 179, poniendo a disposición de los municipios incorporados al programa, material y medios. En este sentido, se presupuesta un millón de euros para "Convenios con corporaciones locales", subconcepto 22801; 68.327.895 euros para la financiación del subconcepto 46309 "Retribuciones de personal", esto es para policías locales, y 1.235.902 euros en adquisición de material diverso para la concesión de subvenciones en especie, que irán destinados a la compra de vehículos y otros materiales.

En este Programa 132A, "Seguridad", se produce un incremento de 3.667.670 euros, esto es un 4,23 por ciento, fundamentalmente en partidas relacionadas con el mantenimiento y mejora de las instalaciones del Ifise, así como al crédito destinado a la formación, que se incrementa en 1.474.834 euros; esto es un 211,88 por ciento más para la impartición de cursos de formación dirigidos a los policías locales de la Comunidad de Madrid y a los servicios de prevención, extinción de incendios y protección civil, así como a otros colectivos profesionales que dirijan sus esfuerzos a garantizar la protección ciudadana y la seguridad, gestionados por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid -Ifise-.

En el ámbito de la gestión y coordinación de emergencias se continuará con la dotación y la mejora de infraestructuras para que el Cuerpo de Agentes Forestales y el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid disponga de los medios adaptados a las necesidades de protección del medio ambiente, de los bienes y las personas cuya seguridad tiene encomendados. A este respecto, por

ejemplo, está prevista la ampliación del parque de bomberos de Collado Villalba y la mejora de estas nuevas oficinas comarcales del Cuerpo de Agentes Forestales.

En relación con el Programa 134A, "Emergencias", el principal incremento se da en la partida 22706, "Empresas y trabajos técnicos", donde existe una variación respecto a 2019 al incluirse un nuevo encargo a Tragsa, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el día 7 de abril de 2021, para la prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid para los años 2022 a 2025, actuación que en los años anteriores se presupuestaba en el subconcepto 60105, "Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales", también en este programa. Este encargo permitirá no solo la unificación y mejora operativa del dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales sino una mayor dotación de medios al incrementarse las unidades forestales mecanizadas, los vehículos de extinción y la incorporación de hasta 50 palas quitanieves para el apoyo del plan de inclemencias invernales, que sumaran sus esfuerzos a los de la Consejería de Transportes.

En relación con el Programa 134M, "Coordinación de Emergencias", destacan los 2.311.900 euros, en el subconcepto 21600, "Reparación y conservación de equipos para procesos de información", que se destinará a hacer frente al gasto relativo a los servicios de la plataforma tecnológica de información y telecomunicaciones del organismo autónomo Madrid 112, que redundará, una vez más, en una atención eficaz de las llamadas de emergencia, incorporando los últimos avances tecnológicos.

En relación con el Programa 9320, "Juego", el importe neto total presupuestado para el 2022, excluido el Capítulo Primero, es de 373.500 euros, lo que supone un incremento de 6,36 por ciento, respecto al presupuesto de 2019. Quiero terminar esta intervención con la tercera de las áreas de esta consejería que, en principio, es precisamente su nombre, que es el de Presidencia, que contempla las nuevas atribuciones y funciones de las que nos hemos hecho cargo. Aunque la sitúo al final de mi intervención, quiero destacar que son importantísimas por transversales, por exigencia de coordinación y por formar parte del núcleo central de confianza de los ciudadanos en la agilidad de su Administración y en las garantías que ofrecen sus representantes.

Las cuestiones relativas a la transparencia y a la atención del ciudadano son el espejo de la acción pública y adquieren relevancia creciente, precisamente, en la mejora de la confianza en sus gestores y representantes. En este sentido, se va a continuar con el esfuerzo y potenciación del servicio de atención 012, como servicio multicanal, reforzando su capacidad para proporcionar información de carácter general, consagrándose como uno de los servicios públicos más destacados de la Comunidad de Madrid. Con dicho objetivo, se incrementa la partida 22709, en 592.911 euros, es decir, casi un 18 por ciento respecto a 2019.

Además, los créditos de los programas presupuestarios adscritos a Presidencia nos permitirán seguir dando cumplimiento a las competencias relativas a relaciones con la Administración General del Estado, la Unión Europea, la Asamblea de Madrid y los medios de comunicación, así como

las relativas a la acción exterior y al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Todos ellos, aspectos muy importantes de la actuación política y asistencial de esta consejería.

Igualmente, nos permitirán mantener las funciones de coordinación y asistencia, no solamente al resto de consejerías sino también a las empresas y el resto de dotaciones madrileñas para la mejor captación de fondos europeos de gestión directa, cuya dotación se incrementa en 195.000 euros para el seguimiento de la Oficina Técnica de Apoyo a Proyectos Europeos, gestionado en colaboración con CEIM.

Por último, en relación con el Programa 924M, "Dirección y Gestión Administrativa, Presidencia, Justicia e Interior", programa de cabecera de la secretaría general técnica, sustituye a los programas de cabecera de las extintas secretarías generales técnicas de Justicia y vicepresidencia.

Este es el resumen a grandes rasgos de los presupuestos para esta consejería, donde he intentado destacar todos aquellos aspectos que, por un lado, o resultan novedosos, o suponen un aumento significativo, como consecuencia de la acción política de la consejería. He omitido todos aquellos gastos que, por importantes, son repetición de lo que acontece o ha acontecido en los últimos años. Evidentemente, las masas salariales de los cuerpos de funcionarios adscritos a esta consejería tanto en el ámbito de justicia como en el ámbito de emergencias suponen unas cantidades conocidas por todos que sumado al aumento previsto para los funcionarios para el año 2022 nos arrojan la cantidad final, poniendo de manifiesto el esfuerzo de aumento en plantillas como la de los bomberos, agentes forestales, que dependen de nosotros, y en lo que se refiere a la Administración de Justicia, las plantillas de funcionarios dependen, evidentemente, de los cuadros macros que determina el Ministerio de Justicia.

En todo caso, como dije desde el principio, estos presupuestos son realistas, son solidarios, son eficientes, son eficaces, responden a nuestra acción política, pero fundamentalmente tratan de satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor consejero. Abrimos seguidamente un turno de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Comienza el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero, por sus palabras. Ha hecho usted una lectura muy buena, con muy buena dicción, de la memoria que nos ha planteado su consejería; lo ha leído tanto que ha leído incluso lo que está mal, porque, como usted sabe, el Programa de Asuntos Taurinos -y lo dice mal en la memoria!- no son 963.000 euros, esos son los gastos corrientes. El Centro de Asuntos Taurinos tiene un presupuesto de 3.015.000 euros, que, por cierto, es un recorte de un millón de euros respecto al último ejercicio, que ustedes han querido decir en la memoria que lo han aumentado, pero no lo aumentado. Para que vea, que no somos críticos, esto es lo que más me ha gustado de todo el presupuesto, este recorte. ¡Pero, hombre, dígallo, siéntase orgulloso! A lo mejor, es que querían hacerle ver a alguien, que tiene que

votar los presupuestos, que lo habían subido y no lo han subido, ¡vaya, pues le hemos pillado! ¡Sabemos matemáticas!

Y sabemos matemáticas en otro campo –me ha decepcionado una cosa, señor López, pero creo que está a tiempo de rectificar y estoy seguro de que lo va a hacer-, usted se comprometió en esta comisión, no en esta comisión, porque esta es la Comisión de Presupuestos, en la Comisión de Justicia e Interior, a incrementar los baremos del turno de oficio. Entonces, claro, ustedes, y así lo reflejan en la memoria, como llevamos tantos años con la bilingüe confían que las competencias de los madrileños en Matemáticas no existan y no sabemos sumar, entonces hace ya unos ejercicios que la Administración del Partido Popular dividió las retribuciones de justicia gratuita en dos partidas: asistencia jurídica gratuita y turno de oficio. Era un criterio organizativo, no nos pareció mal, pero, claro, usted habla de los incrementos en asistencia jurídica gratuita y pasa de lado, lo ha dicho muy rápido, ahí lo ha leído bastante rápido, la reducción de las retribuciones del turno de oficio, y nos encontramos con que, sumando las partidas de asistencia jurídica gratuita y turno de oficio de las distintas entidades, tenemos 180.000 euros menos.

¿Cómo, señor López, van a incrementar los baremos, según su compromiso? El compromiso que adquirió fue el de actualizar, que ese sería un incremento del 36 por ciento, ya me sonaba a mí que actualizar no iban a actualizar, pero no solo no actualizan, sino que reducen, y una reducción en un escenario inflacionista, como el que hemos vivido desde los presupuestos de 2019 es un recorte muy importante. Ya le adelanto que el Grupo Parlamentario Unidas Podemos planteará una enmienda en este sentido, ¡tienen ese compromiso de actualización de los baremos, y eso tiene que estar reflejado en el presupuesto y sino habrán incumplido su compromiso! Ya le digo 180.000 euros menos si sumamos los conceptos de procuradores y abogados en asistencia jurídica gratuita y turno de oficio.

Hay un incremento en los convenios –¡y esto nos parece bien! - de los servicios de orientación jurídica. Nos gustaría saber por qué se mantiene la congelación del Servicio de Orientación Procesal del Colegio de Procuradores. ¿Y a qué se debe? Va a ver que soy ecuánime, lo que me parece bien se lo voy a decir, ha existido ese incremento, que no cubre ni de lejos las necesidades, pero ha existido ese incremento en los Servicios de Orientación Jurídica y no en los Servicios de Orientación Procesal.

Vamos a la modernización de las infraestructuras judiciales. Aquí también me ha gustado una cosa, señor López -al final, hasta le voto, soy como los jueces, que tiene usted mi apoyo-, que la Ciudad de la Justicia no está, ¡no está! No inauguren mañana nada, porque no está en los presupuestos. En la memoria nos intentan decir: ¡hay 150.000 euros para los estudios técnicos! No, hay 24.000, porque nos hemos leído la memoria entera, esos 24.000 son todo lo que van a poner para la ayuda a la licitación para la construcción de la Ciudad de la Justicia. ¿Por qué no hay más dinero, señor López? -Les ha pasado como a Pablo en el camino de Damasco-, ¡porque se han dado cuenta de que si invierten en el proyecto faraónico –que estas son palabras de la ínclita Esperanza Aguirre, no son mías- de la Ciudad de la Justicia no pueden invertir en las necesidades de infraestructuras de la Comunidad de Madrid!, porque, fíjese, usted, nos vamos a las inversiones reales

en Administración de Justicia, al Capítulo Sexto de dicho programa y resulta que se han reducido en 200.000 euros, 23,3 millones, frente a los 23,5 que había en los últimos presupuestos idel año 2019!, quiero recordar. ¿Qué ocurre? Ustedes que prometían inversiones, y era uno de los centros de su política, que iban a modernizar y, por lo tanto, iban a hacer inversiones reales, pues que no están.

Además, dentro de esas inversiones reales está uno de los elementos que le hemos dicho siempre en esta comisión, hay 6 millones de euros que vamos a invertir en bienes que son objeto de un contrato de arrendamiento. Fíjense, ustedes, estamos invirtiendo, y por una cuantía muy importante, más de un cuarto de la inversión real en infraestructuras judiciales, en bienes, que no solo no son de nuestra titularidad, sino que cuando se construya la proyectada Ciudad de la Justicia, entiendo que quedaran a beneficio del propietario y no a beneficio de los madrileños. Teniendo en cuenta que no han adelantado ni media actuación del famoso Pacto de la Justicia, que i-y no lo voy a volver a repetir-!, que no fue pacto, porque para pactar se necesitan dos sujetos, es un señalamiento, sino, no hay pacto, y como aquí no hubo dos sujetos, sino que fue un plan suyo, pues no hubo pacto. Pero, le vuelvo a repetir, lo quieren llamar pacto, pues, vean que metiendo recursos para bienes objeto de alquiler no pueden ni adelantar un solo euro, y si lo hay, si lo hay en los presupuestos, y en ese sentido planteará las enmiendas el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, sí que hay recursos para que todas las actuaciones que estaban previstas en ese pacto para los ejercicios 23 y 24 se puedan realizar en este mismo ejercicio. Y me alegraría que bien desistiera de la Ciudad de la Justicia o nos aclarara cómo encaja en estos presupuestos, más allá de que está, efectivamente, en el documento, dicho proyecto.

En el campo de los Asuntos Europeos. ¡Aquí nos vemos! Pese a determinados discursos de su Gobierno vinculados al retorno del talento, al retorno de las personas emigrantes -el programa Apoyar lo han congelado- y de un presupuesto del año 2019, después de dos ejercicios, sí, cómo digo, que han tenido una inflación neta positiva, eso es un recorte, no invierten ustedes en el retorno. Y las transferencias se han reducido en 60.000 euros en el campo de los Asuntos Europeos, con lo cual no ponen recursos, pese a sus discursos en el retorno de las personas emigradas.

Intento ir muy rápido. En materia de juego, también nos ha sorprendido, señor López, porque teniendo, y usted sabe que, a lo mejor, aquí discrepamos, y usted dice que esto es culpa del señor Garzón, pues de esto que le voy a decir no ha sido el señor Garzón, de esto ha sido usted, de esto ha sido usted. En materia de juego -repito- con el problema que tenemos de ludopatía en la Comunidad de Madrid, que usted en el fondo tampoco me lo niega, inunca nos lo ha negado! De hecho, iban a hacer un centro de ludopatía, que lo he estado buscando y será mi buscador, porque no sale, pero bueno, en algún momento saldrá de algún sitio. Como digo, con este problema que tenemos, reducen la Dirección de Ordenación del Juego en 1.100.000 euros, icon unos presupuestos que crecen, en términos netos! ¡Están dando menos recursos al control del juego para nuestros jóvenes, señor López! Me gustaría que me explicara de dónde viene esto.

Una materia muy sensible. En materia de víctimas del terrorismo. Dos elementos: primero, hay un recorte, y hay un recorte evidente, el presupuesto en vigor del año 2019 tenía un crédito

inicial en ayudas –que, además, fue incrementado, pero le voy a hablar simplemente del crédito inicial, para que vea que no voy a mala idea- de 5.010.000 euros, su crédito actual es de 4.000.000 millones, esto es un recorte; esto es un recorte evidente. Y nos muestra una cosa, señor López, su empeñamiento –lo voy a llamar así- en mantener la exclusión –entiéndame lo de empeñamiento sin ningún ánimo negativo, de verdad-, su insistencia en mantener fuera de la protección de la Ley madrileña de Víctimas del Terrorismo a aquellas personas que no estén empadronadas no tiene siquiera una lógica económica. Porque ustedes con lo que tenían presupuestado, como crédito inicial en el ejercicio 2019, podían haber atendido a estas víctimas y lo recortan en un millón de euros.

Nos ha planteado el objetivo de la realización del memorial. ¡Esto me ha sorprendido! Es verdad que hemos aprobado una proposición no de ley en el seno de esta Cámara por unanimidad de todos los grupos si mal no recuerdo y creo que en este caso no recuerdo mal, no aparece en la memoria, usted la ha citado aquí. Es verdad que no todas las actuaciones aparecen en la memoria, pero ¿dónde está el crédito presupuestario para la realización de ese memorial? Si está y no lo ha encontrado este humilde diputado, ¡que no es especialmente listo! –que no lo es- se lo reconoceré. Creo que no está, señor López, porque creo que su planteamiento es: afirmamos la realización de un memorial, pero, en el juego competencial, vamos a decir que lo hacemos nosotros, pero que lo financie otro. Y yo creo que si hay competencias concurrentes, que puede ser el caso, tendrá que ser, por lo menos, una financiación compartida, y aquí no hay un solo euro, y si está, yo se lo re-co-no-ce-ré. ¿Cuánto llevo, señora presidenta? *(Pausa.)* Bueno, pues voy rápido.

En materia de Seguridad. Nos preocupa una cosa, vamos a ver, hemos superado el modelo Bescam, hemos superado el modelo Bescam, desde la oposición planteamos críticas y ahora vamos al modelo Esicam, pero, claro, si los grandes discursos no nos dejan ver el bosque y si este humilde diputado no está equivocado, entre lo presupuestado –¡que, al final, son transferencias a las corporaciones locales, no es otra cosa!- en el ejercicio 2019 y lo presupuestado para este próximo ejercicio en materia de seguridad para nuestras policías locales se ha perdido 1 millón de euros, ¡hay 1 millón de euros menos, si no hemos contado mal! El otro día me mando a hacer dieta, señor López, bien me vendría, pero no mande a hacer dieta a la policía de los municipios de la Comunidad de Madrid, eso está mal, porque ellos no lo necesitan, ellos están muy fuertes y muy bien, no cómo este humilde diputado. Así que meta esos recursos, porque si no será el Grupo Parlamentario Unidas Podemos quien lo plantee, porque hay recursos y elementos dentro de los presupuestos para incrementar este plan. Aquí tenemos un problema de concepto, pero yo creo que usted me entenderá.

En materia de la Agencia para la Reinserción del Menor Infractor. Usted dice que se alegra mucho de que se incremente la partida de gestión de centros por empresas privadas. Señor López, estamos hablando de centros punitivos, estamos hablando de cárceles de niños. Y le pido que rectifique. *(Pausa.)* Sí, son cárceles de niños, tienen el objetivo de reinsertar, como todo el sistema penitenciario, pero son cárceles de niños, dejar esto en manos privadas nos parece un grave error. *(Pausa.)* Sí, no sé, a lo mejor, ustedes defienden las cárceles privadas, ahí no vamos a estar de acuerdo, díganlo. *(Pausa.)* Sí, lo defienden, porque están incrementando el presupuesto.

Después –es que me queda poco tiempo, perdón- en términos de pregunta, me gustaría que se detallara la diferencia que tenemos en cuanto a prestación de servicios por los costes que vienen reflejados por la encomienda a Tragsa frente a las encomiendas de las empresas privadas que lo gestionaban, que quizá tenga su explicación y será ajustada, pero nos gustaría conocer algún detalle de esto.

Luego, nos ha sorprendido que en toda la Memoria se habló del organismo autónomo Madrid 112, cómo si no fuera a ser integrado en la agencia, cuando es un compromiso que han repetido aquí. Y nos parece –a lo mejor hay algún error y demás- que debería haber, entiendo, al menos, en costes de estructura, una reducción, ¡que no está! Porque si no, no se va a dar la integración. Evidentemente, parece –y esta puede ser una pregunta retórica- que no han contemplado ninguna medida para que el personal fijo discontinuo de extinción de incendios esté durante todo el año. Contésteme, me va a decir que no, vamos a plantear una enmienda para que haya recursos suficientes para ello, e intentaremos solucionarlo.

Me gustaría referirme a otras cuestiones. No sé ha empezado usted a hablar de las ayudas a la maternidad –digo: el señor López está poco orgulloso de la materia de su consejería, porque se pone a hablar de otra cosa- y yo creo que aquí ya hay bastante tela que cortar.

Por nuestra parte, señor López, sabe que tenemos una diferencia, que además son sanas en democracia, unas profundas diferencias con su modelo de gestión, pero creo, y con esto me dirijo al conjunto de los grupos, que tenemos margen, muchísimo margen para mejorar estos presupuestos, si ponemos sobre la mesa generosidad por todas partes vamos a ser capaces de mejorarlo, ahora, la experiencia que tiene –y con esto concluyo- este humilde diputado en los tiempo que lleva aquí viendo presupuestos, que ya hacía mucho, ya era hora que trajeran unos, es que la Administración del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Partido Popular, prefiere equivocarse solo que acertar conjuntamente llegando a acuerdos con la oposición. Pues, si no aceptan las enmiendas que se plantearan, para estos presupuestos que tal y como están son muy negativos, será un error, pero no será un error para la oposición, será un error para el conjunto de los madrileños, y en concreto en materia de su Administración de Justicia y de su Seguridad. Muchísimas gracias, señora presidenta. No sé si me he pasado.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, no se ha pasado para nada. Es el turno del Grupo Parlamentario Vox. ¿Señor Gutiérrez de Cabiedes, van a compartir el tiempo? (*Pausa.*) Va a intervenir usted, señor Babé. Muy bien. Quince minutos, ya sabe.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, señores diputados. Un 4 por ciento de todo el presupuesto de la Comunidad de Madrid es lo que van a dedicar ustedes a la consejería que usted dirige, Presidencia, Justicia, Interior y Víctimas del Terrorismo, y dicho así, pues no suena demasiado bien, la verdad; cualquiera diría que los problemas a los que se enfrentan a diario los madrileños al tratar con la Administración de Justicia, con la de seguridad o con la de transparencia no le importan demasiado o concretamente le importan

un 4 por ciento, porque hay un presupuesto de 23.000 millones para toda la Comunidad de Madrid, y ustedes están en 900 millones.

Yo no sé si les da igual que los índices de delincuencia estén disparados en la Comunidad de Madrid con 204 agresiones sexuales con penetración en el tercer trimestre de 2021, frente a los 173 del mismo trimestre de 2019, o los 23 homicidios, frente a los 21 de 2019, también comparando los datos del tercer trimestre, que es el último publicado por el Ministerio del Interior.

Usted me dirá que ese 4 por ciento son más de 900 millones de euros. Concretamente en 2022 presupuestan casi 915 millones de euros para esta consejería. Visto así, 915 millones parecen una cifra importante, respetable, dan para hacer mucho, pero dan para hacer mucho si estuvieran bien asignados a las partidas que toca, pero, desgraciadamente, señor consejero, no lo están. Un año más estamos ante un presupuesto con despilfarros. a los que no parecen dispuestos a renunciar, y que sufren los bolsillos de los madrileños.

Como, por ejemplo, le pongo un pequeño ejemplo para empezar, 1.290.000 euros de promoción económica, cultural y educativa. Pero ya entramos directamente en incompetencias presupuestarias muy graves, que no se tolerarían en ninguna empresa privada, cuando, por ejemplo, emplean 46.633.000 euros en arrendamiento de edificios, con la cantidad de inmuebles de los que dispone la Comunidad de Madrid, que se podrían racionalizar y utilizar. Y no pueden ustedes escudarse en que se encontraron así la situación, porque llevan gobernando en la Comunidad de Madrid desde el año 1995. Por tanto, mayor racionalidad, por favor, en el uso de edificios, porque 46 millones de euros es una cantidad que se puede dedicar a otras cosas, por ejemplo, a la Formación Profesional o la educación gratuita, que sabe que es una de las batallas que nosotros planteamos en esta Asamblea.

No hace falta irse tan lejos en el tiempo, desde 2017, que los programas que ahora incluye esta consejería siempre han visto minorados sus créditos a lo largo del ejercicio. A diferencia del resto de consejerías, que suelen crecer, para finalmente acabar el año con unas obligaciones entre un 3 y un 6 por ciento inferiores al presupuesto inicial. Por eso, su anuncio de 8,6 por ciento más de gasto sobre presupuesto de 2019 no nos aporta ningún valor real. Sería una grata sorpresa que esta vez si llegasen a gastarse, al menos, lo presupuestado, ya he comprado que la ejecución presupuestaria no es el fuerte del Gobierno de la Comunidad a nivel general en la comunidad.

Hay una cosa que a nuestro grupo le llama poderosamente la atención: ¿por qué cuando comparan ustedes el presupuesto de 2022 lo hacen contra el presupuesto de 2019 y no contra su ejecución real? Yo creo que les saldría mucho mejor, así ese 4 por ciento que dejaron sin ejecutar, lo podrían añadir como nuevo incremento, y claro el resto de las consejerías saldrían peor paradas que esta. De los 915 millones de euros, casi 537 son para gastos de personal, 56 millones más de lo presupuestado en 2019 o 63 más que lo verdaderamente gastado ese año.

209 millones para gasto corriente en bienes y servicios, que no está mal, 168 en 2019 a 209, 41 millones más, pero que son 61 millones si consideramos lo verdaderamente gastado, que

fueron 148 millones, cifra muy similar a lo gastado en 2020. Fíjese, lo que le vaticino, a pesar de esos 61 millones de euros más, se van a quedar ustedes cortos en este capítulo, y le digo por qué: han tomado una inflación irrisoria del 3 por ciento, cuando hemos cerrado octubre en el 5,4 por ciento, gracias a las políticas del Gobierno de Sánchez y los socialcomunistas, y subiendo, una inflación que sube. No parece que estén ustedes en la economía real de los madrileños sino ven que la luz y el gas están disparados y ustedes presupuestan 1,7 millones de euros más en energía eléctrica que en 2019 y solo 2.918 euros más en gas. Y para productos alimenticios destinan los mismos 180.000 euros que arrastran desde 2018, cuando ya en ese año se gastaron un 7,52 por ciento más; un 9,57 por ciento más en 2019 y un 15,93 en 2020.

Lo cierto es que impresiona ver el número de partidas con corta y pega que hay en la consejería, y más considerando que el corta y pega se hace desde presupuestos prorrogados. Donde no han hecho corta y pega es en el capítulo de las inversiones, aquí solamente han hecho el corta, se les ha olvidado el pega, y han cortado. No llegan a 43,4 millones de euros las inversiones previstas; 27 millones menos que en 2019, señor López. Tenemos que remontarnos hasta 2016 para ver una cifra inferior; por tanto, esperamos ansiosos el desglose de los 5.120.000 euros de inversión en protección y mejora del medio ambiente, del Programa 134A, "Emergencias".

En cuanto a las transferencias corrientes, llama la atención que bajen de 126 millones en 2019 a 125 en 2022, y más aún cuando ya todos aquí sabemos cómo funcionan sus transferencias. Pues es en el único capítulo que gastan más de lo presupuestado de manera sostenida: en 2019, un 2,53 por ciento más; en 2020 un 6,73 por ciento más de lo inicialmente presupuestado. Aunque aquí lo más grave es cómo usan ustedes estas transferencias de modo electoralista.

Hoy veía yo en la Comisión de Cultura como, de repente, surgen apoyos a los ayuntamientos, justo en los años preelectorales. Le pongo un ejemplo del uso electoralista de estas transferencias: en 2019 y 2020 había un presupuesto inicial de 5 millones de ayudas para víctimas del terrorismo; importe que llegado el momento oportuno, y este es un nuevo vaticinio que yo le hago, coincidiendo curiosamente con algún acto u homenaje en el que participen, ustedes anunciaran que suben la asignación a 15 millones, como fue el caso en 2019, o a 20 millones, como fue el caso de 2020. Por tanto, mucho nos tememos que este año hagan algo similar, esta vez partiendo de los 4 millones que les han destinado, inicialmente, así tienen ustedes margen de subida para poder hacer un uso electoral de esta partida, y eso que las víctimas del terrorismo se merecen eso y mucho más.

Y mientras usan los fondos de esta manera tan torticera, al turno de oficio tanto, por ejemplo, de abogados como de procuradores, y se ha comentado en la intervención anterior, no les entregan ni la mitad de lo presupuestado, eso sí, este año podrán decir a los abogados y procuradores que suben de 6 millones a 6.250.000 euros. Pero lo que ellos no necesitan es que les suban 250.000 euros, lo que necesitan es que no les paguen solo 2,5 millones de los 6 millones presupuestados, como hicieron en 2020. Por tanto, el margen de mejora en la ejecución es enorme.

Permítame ir ahora, señor López, a algunos capítulos que me gustaría que pudiera usted aclarar a lo largo de su intervención o bien a través de los altos cargos que hoy nos acompañan en la comisión. ¿Podría facilitarnos el detalle desglosado, el objeto específico y los destinatarios del crédito de 5.482.000 euros de la partida 22700, "Trabajos realizados por otras empresas", del Programa 112A, perteneciente a modernización de estructuras de justicia? ¿Y facilitarnos el detalle de los 14,5 millones del mismo programa en la partida 22701, "Trabajos realizados por otras empresas"? Creo que los madrileños merecen una explicación más detallada de esto, porque, dicho sea de paso, no han contestado ustedes a las múltiples preguntas que les hemos pasado por escrito en las 72 horas que tenían ustedes para contestar, ino han contestado ni a una sola!, y vaya mi queja por ello.

¿Nos podría facilitar, por favor, detalles sobre "Otros trabajos con el exterior", del Programa 112B, por importe de 2.650.000 euros? Otro apartado, 2.801.000 euros del Programa 114A, relativo a la reeducación y reinserción del menor infractor, o 7.700.000 en la partida 22704, relativos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor gestionado por el centro gestor de la comunidad. ¿Podría facilitar el detalle desglosado de los 15,5 millones de euros que dedican a entidades privadas para la reeducación y reinserción del menor infractor? Creo que son partidas suficientemente relevantes como para que puedan ustedes explicarlo a esta comisión y, desde luego, a todos los madrileños.

Voy terminando, señora presidenta. ¿Podría facilitar el detalle desglosado de los 670.000 euros de la partida, "Promoción económica, cultural y educativa" del Programa 924M, de la Dirección de Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia e Interior? ¿Esto forma parte de las políticas de autobombo que tienen que dedicarse de vez en cuando? ¿Podría facilitar el detalle del crédito por importe de 1.425.000 euros, en los Trabajos realizados por otras empresas del Programa 924M? ¿Podría facilitar el detalle por importe de 2.874.000 euros del Programa 924M relativo a los Trabajos realizados por otras empresas? ¿Podría facilitar también, en cuanto a ayudas a víctimas del terrorismo, por qué los 4 millones, y no esos próximos millones que caerán como un número de lotería en caso de que haya un acto que puedan ustedes capitalizar? Estas son preguntas, señoría, que nosotros le trasladamos y que espero que usted nos pueda contestar sino a lo largo de esta intervención y de esta comisión, desde luego, por escrito, como lo hemos planteado. Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señor consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Babé. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Entiendo que el portavoz va a ser don José Luis García Sánchez? (*Pausa.*) Muy bien, pues, por tiempo de quince minutos. Gracias.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, saludar al señor consejero, así como a los altos cargos que acuden a esta convocatoria, a lo que ya estábamos deshabituados, porque llevábamos tanto tiempo sin que los presentase el Gobierno como nosotros sin controlarlos. El último debate en el que tuve yo la suerte de participar fue el 14 de noviembre de 2018, la verdad es que ha pasado tanto tiempo. Comparar los presupuestos de 2019 con los de 2022, con todo lo que ha ocurrido es complicado, sobre todo con los cambios de la consejería. Presidencia,

tenía antes: emergencias; Administración local, Administración local se ha perdido durante un tiempo, en fin, ha habido tantos cambios que es complejo comparar las grandes magnitudes.

Voy a hacer una referencia en concreto, empezando por lo que ha hecho el señor consejero, hablando del personal de la Administración de Justicia, que lo ha hecho de forma muy rápida. Creo que el acuerdo que tienen ustedes suscrito con los trabajadores de la Administración de Justicia ya ha caducado. Están pendientes de la negociación del nuevo acuerdo sectorial, pero los márgenes que tiene el presupuesto no los veo claros para la negociación –cuando hable el responsable que nos lo explique-. Creo que es un acuerdo que ha finalizado el 31 de diciembre de 2020, y ya toca la renovación. Creo que si hubiesen sido hábiles en esa parte, igual que firmaron casi de la noche a la mañana, con esa rapidez, antes de las elecciones, los acuerdos sectoriales con el Cuerpo de Bomberos y con los agentes forestales, a lo mejor, era aquel el momento para haberlo firmado.

Por otro lado, ya veo aquí en la partida 18001, el crecimiento de la plantilla, que tuvo una dotación presupuestaria en 2019 de casi 4,5 millones, cuando la ejecución fue cero, ya sé que depende un poco del Ministerio de Justicia, pero también hay otra partida –no sé qué gestiones están haciendo para que llegue ese incremento de personal-.

También me sorprende que el margen de actuación que van a tener para el acuerdo sectorial sea con los equipos psicosociales, porque en el año 2019 tenían 295.000 euros, se ha visto minorada la partida 91800, pero el grado de ejecución en el año 2019 ha sido de cero euros. El director general en aquel momento decía en esa comisión, la del 14 de noviembre, que estaban pendientes de la reunión de la Mesa Técnica, que estaban estudiando dicho presupuesto, pero lo cierto es que yo no sé todavía que ha pasado con esa negociación que tenían, porque si no han sido capaces de ponerse de acuerdo con los equipos psicosociales del grupo de violencia de género, porque parece ser que no solamente no han pagado nada sino que encima han reducido la subvención.

Por otro lado, también firmó ese acuerdo sectorial el Servicio de Actos de Comunicación que falta en nueve partidos judiciales y que tenía que entrar en vigor en el año 2018, estamos ya en 2021, y espero que, al menos, en 2022 sea una realidad, porque son tres años de incumplimiento, y ustedes y los que firmaron dicho acuerdo reconocían que agilizaba la Administración de Justicia, pero la realidad es que no se está produciendo.

Así como las guardias de los médicos forenses de la periferia, que siguen siendo igual –guardias semanales de forma ininterrumpida-, y que también contaban con un buen presupuesto para cambiar este sistema, pero parece ser que no, y para colmo tampoco les han pagado las guardias que han hecho por COVID, que yo creo que ya les tocará al llegar las transferencias oportunas.

En cuanto al personal interino, en aquella comparecencia, la actual viceconsejera nos planteó que había un 25 por ciento, aunque ha habido momentos en los que se llegó al 30 por ciento. Me gustaría conocer el porcentaje en el que estamos ahora, que se habrá reducido con la incorporación de los gestores y tramitadores como nuevos funcionarios de plantilla. Pero me trasladan

la preocupación –esos que dice usted que son mis amigos, serán los amigos quienes me trasladan las preocupaciones- de esos puestos vacíos o puestos vacantes, no hay ni interinos, porque ha habido cerca de 500 plazas vacantes en la actualidad, imagino que esos recursos son los que se ahorra la propia Administración regional en sus presupuestos.

En cuanto a los baremos de abogados y procuradores del turno de oficio y justicia gratuita, ya lo han dicho los anteriores intervinientes, se incrementaron un poquito en el año 2019, pero no me sirve la excusa de que estos baremos son más altos que en otras comunidades y provincias, que son territorio del ministerio, pero lo cierto es que ya quedamos en su momento y, sobre todo, lo ha dicho muchas veces el Gobierno de que el coste de la vida en esta región es mucho más algo que en otros sitios, por tanto, entiendo que se debe adecuar e incrementar dichos baremos, y espero que así sea.

En cuanto a infraestructura judiciales, Programa 112A, yo creo que la realidad que estamos constatando viene por las consecuencias de una decisión irresponsable y presuntamente delictiva del fallido proyecto de la Ciudad de la Justicia que promovió la señora Aguirre en su momento. Esa decisión, que se adoptó, llevó a gastarnos 110 millones de euros, lo que unido a la pérdida de patrimonio que se heredó del Estado por las transferencias de justicia y también a despilfarrar cientos millones de euros en arrendamientos multimillonarios, que en este año en la partida que tenemos suman 40,5 millones más 600.000 para las reparaciones de esos edificios arrendados que, como ha dicho muy bien el señor Morano, luego se quedará, lógicamente, el propietario, cuando finalice el arrendamiento, algunos serán para 2028 y 2029. En el Capítulo Segundo de ese programa veo que, por fin, se ponen de acuerdo con el Gobierno a pesar de que el sol a partir de las 8 de la tarde no produce energía eléctrica.

Creo que han bajado la partida que tenían para suministro eléctrico en el momento en el que la luz está más cara, que baja de 5.900.000 euros a 4.400.000 euros, por fin se ponen de acuerdo en algo con el Gobierno de España. Me sorprende lo de las empresas de seguridad -tienen un nuevo contrato- pero también es cierto que Navalcarnero tenía tres sedes y la de San Lorenzo del Escorial que entrará en marcha, y me imagino que esa parte la tendrán reducida en el contrato.

Por otro lado, en el presupuesto no veo uno de los programas estrella, que tenía esta consejería, como era el plan de archivos, el plan de accesibilidad, así como una referencia más importante al expediente digital, porque veo que parece ser que el papel cero no es lo más importante en los programas de Justicia, no es la prioridad de este Gobierno.

En cuanto a la inversión en edificios. ¡Por fin! Me alegro ya de que Navalcarnero y San Lorenzo de El Escorial desaparezcan del presupuesto, porque se han terminado las obras; me alegro sinceramente. Es un logro que después de más de diez años, por fin, se acaben las obras; me alegro de que haya sido un éxito.

Presumir mucho de Valdemoro, pues, hombre. Esta parcela se la cedió Valdemoro a un antiguo compañero de su partido, al señor Granados, en el año 2007 o 2008, yo creo que está bien

que 14 años después se hayan finalizado las obras, me alegro por todos, por los operadores jurídicos, y por los funcionarios que trabajan allí.

En cuanto a Torrejón. Ya lo pregunté en la anterior comisión, pero no me lo supieron explicar o no me quisieron responder, puede ser así, porque desde el año 2017, a Obras de Madrid le han ido haciendo supuestas transferencias supuestamente de unos créditos que tenían asignados para Obras de Madrid, con las transferencias que hay desde esa época creo que la obra está prácticamente pagada. Por tanto, creo que a esta obra le queda un año y medio para finalizar, imagino que será antes de las elecciones, pero ciertamente, esta obra está ya entregada a Obras de Madrid por parte de la consejería, supongo que estará hecho el documento contable, aunque no le hayan transferido los recursos, pero ya lleva figurando en el presupuesto y con una asignación concreta desde el año 2017. Por eso, el plan 21x21 es un plan que se vieron obligados a hacer por todo lo que estaba pendiente de desarrollar, fue un desastre, desde que se hicieron las transferencias, ustedes no se preocuparon de ello, y lo que hicieron, al final, fue hacer un plan, como si fuesen nuevos en justicia, pero llevaban muchos años, y en ese momento tuvimos participación y algo pudimos opinar, ahora como ya han suprimido la Mesa que teníamos por la Justicia y ahora hay un observatorio, pues tampoco nos dan participación.

Participación que yo creo que será necesaria en ese proyecto que usted ha esbozado muy brevemente de la Ciudad de la Justicia, que sí han tenido oportunidad de presentar, parece ser, ayer a los medios de comunicación, y del que mañana aprueban el estudio de viabilidad, pues, yo creo que, dada la envergadura de ese proyecto, sería sensato que, al menos, los grupos políticos de esta Cámara supiesen lo que se va a hacer. Es cierto que, a lo mejor no podemos compartir su sistema, su idea y el modelo que planteó en su momento en el año 2015 don Ignacio González, pero si tenemos la información será mucho más sencillo y seremos más transparentes. Lo cierto es que ustedes mañana o el miércoles que viene van a aprobar un estudio de viabilidad, y que yo sepa los grupos de la oposición estamos sin ninguna referencia, no sé si al grupo que está pendiente de negociación de los presupuestos le han dado conocimiento del mismo, pero a nosotros no.

Yo pedí una información, que me pareció interesante, en la última comisión que celebramos, cuando hablábamos de infraestructuras judiciales, cuando usted dijo que habían invitado a diez empresas para que valorasen el estudio de costes de construcción de la Ciudad de Justicia. A mí me gustaría conocer esos estudios y el nombre de esas empresas para tener más información. Porque desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, al menos, los edificios de las sedes judiciales deberían ser patrimonio de la Comunidad de Madrid. Y me consta que hay otros sitios donde se ha hecho mediante concesión, pero nosotros humildemente consideramos que los edificios judiciales debían ser propiedad de la Comunidad de Madrid.

Otra cuestión es la parte de la explotación comercial, donde obviamente hay que hacer una colaboración público-privada para los aparcamientos, los bares. Yo sé que a la señora Ayuso le gusta el tema de las hamburguesas, por lo que hemos visto cuando ha ido al Zendal, pero eso no es lo que nos interesa a nosotros; a nosotros nos interesa que la explotación comercial sea una concesión que

se pueda hacer en un futuro y podría estar bien. Yo no sé cuál es el coste de la obra, solo lo que se dijo en El Confidencial no tenemos más información, no sabemos si son cuatrocientos y pico millones de euros, 500, 600 o lo que sea, pero lo que sí sé es lo que usted dijo el pasado lunes a los periodistas, que eran 50 millones de euros de canon, hasta un máximo de 40 años. Yo entiendo que, si la obra cuesta 400 o 500 millones, no sé cuánto cuestan las sedes judiciales, no lo sé, por qué tenemos que pagar 1.800 o 2.000 millones, eso es lo que me gustaría conocer.

Ya sé que tenemos elecciones dentro de muy poco tiempo, a pesar de esta interrupción que hemos tenido, en el año 2023 tenemos otra vez elecciones autonómicas, y hay que presentar los deberes, pero en un proyecto de esta envergadura, que va a durar tantos años –creo que yo dentro de 40 años ya no estaré, ni muchos de los que estamos aquí-, pues creo que sería bueno analizarlo entre todos y ver qué es lo mejor para la Comunidad de Madrid.

Yo sé que, a ustedes, al PP, no sé a usted, consejero, pero por lo que se ve en el Congreso y por lo que se ve aquí, le chirría la palabra consenso, pero, en este caso sería bueno llegar a un acuerdo, y lo ha dicho el señor Morano. ¿Por qué no?

En cuanto al Programa de Interior. En la pasada sesión de la Comisión de Justicia compareció el señor Novillo, y yo he hecho un ejercicio de búsqueda de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, porque parece una entelequia. ¿Sabe cuántos resultados he obtenido? Cero. Entonces, yo creo que sería bueno ponernos de acuerdo de alguna forma en esto de la agencia, porque sigo diciendo, aunque a usted le moleste, que el número actual de bomberos no es el suficiente para esta Comunidad de Madrid, aunque usted diga que ha hecho la mayor oferta de empleo público, porque lo cierto es que usted paga cerca de 10 millones de euros en guardias extraordinarias, que son estructurales de los propios funcionarios. Yo sé que, a lo mejor, a usted esto le aburre mucho, pero a mí no.

Y ustedes han hecho oposiciones para los agentes forestales, pero esas oposiciones, que se van a resolver próximamente, vienen del año 2017-2018, en cuatro años, la gente se jubila otros caen enfermos y demás. En cuanto al mantenimiento del parque de bomberos, ayer se concentraron los bomberos en la sede del 112. Mire, en la sesión de la comisión celebrada el 14 de diciembre de 2018 le pregunte al señor compareciente cómo estaban las puertas del parque de bomberos de las Rozas, que me dijo que se iban a arreglar próximamente. ¡Pues, siguen igual las puertas! También le preguntaba por un vehículo de autoescala para todos los parques de bomberos, en concreto por el de San Martín de Valdeiglesias, que es mi municipio, y me dijeron que en febrero de 2019 estarían las autoescalas, pues según mi información, y si no que me desmienta el señor viceconsejero, seguimos sin autoescalas. Han pasado muchos años y yo creo que convendría, de alguna forma, centrarse y resolver los temas.

Por otro lado, en cuanto al anuncio, y recuerdo perfectamente la foto de la jefa del Cuerpo de Bomberos del momento, del 9 de mayo de 2019, y del señor Rollán, su antecesor en este cargo, anunciando los ocho parques de bomberos para la Comunidad de Madrid –es verdad que estábamos

ante elecciones-. Pero veo el presupuesto y me queda nada más, por fin, que el inicio del parque de bomberos de Villarejo, que llevamos más de un decenio, recuerdo a la compañera Nani Moya, reclamándolo aquí en esta Asamblea de Madrid, y parece que, por fin, se va a iniciar. Pero el resto, los siete parques fueron una campaña publicitaria más, a lo que nos tiene acostumbrados el Partido Popular.

Se me está acabando el tiempo. En cuanto a lo del encargo a Tragsa, sobre la que ya he preguntado en dos ocasiones, y voy a preguntar una tercera, hay un incremento en materia de personal de 5 millones de euros, y me gustaría saber a qué se destinan esos 5 millones de euros. ¿Para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores actuales, que se van a subrogar? ¿Para efectuar la rescisión de algunos contratos? ¿Para contratar a nuevos trabajadores en las nuevas campañas? ¿O para incorporar a doscientos trabajadores como fijos discontinuos? Me gustaría que me respondiesen.

Para finalizar. En cuanto al tema del Esicam, sepa usted que hay 50 ayuntamientos que han perdido parte de la subvención que tenían para policías locales. En cuanto a Asuntos Europeos, me gustaría que el responsable nos dijera para cuándo tienen previsto suscribir el convenio con la Federación de Municipios para apoyar técnicamente a los ayuntamientos para acceder a los fondos de reconstrucción.

Por último, en cuanto a las ayudas a las víctimas del terrorismo, me gustaría que acabásemos de una vez por todas con la ignominia de aquellas personas que han sufrido un atentado terrorista y no pueden percibir sus ayudas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid van a intervenir los tres diputados presentes. ¿Ustedes se regulan el tiempo? *(Pausa.)* ¿Quién empieza? *(Pausa.)* El señor Oliver. Empieza su turno. Muchas gracias.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, bienvenido a esta su casa. A mí me gustaría comenzar esta intervención realizando una apreciación precisamente en cuanto a que, en su consejería, donde se aloja toda la parte de transparencia de este Gobierno –la coordinación de la transparencia- ha habido la misma transparencia que en todas las comisiones anteriores en cuanto a las respuestas a las preguntas que hemos planteado los diputados y diputadas desde los distintos grupos parlamentarios. Porque se nos encomiaba a realizar las preguntas con 72 horas de antelación para poder ver esas respuestas por escrito. Sin embargo, no hemos recibido absolutamente ninguna respuesta por parte suya ni por parte de todos los consejeros anteriores, y me gustaría que constase en acta.

Como tengo muy poco tiempo y son muchos temas voy a ir al grano, dentro del Programa 921U, "Asuntos Europeos", me gustaría saber exactamente por qué ustedes han provisionado 2,193.000 euros en salarios globales, cuando la ejecución del año 2020 asciende a 1.516.000 euros. Ni siguiera en el año 2019, cuando tenían ustedes presupuestados 2 millones de euros llegaron a 1.800.000 euros, entonces, me gustaría saber si han reforzado ustedes con personal esta dirección

general y por qué han presupuestado esto y si la van a ejecutar, porque luego vemos que ustedes no ejecutan.

Dentro del Capítulo Segundo en la partida 22602, "Divulgación y publicaciones", ustedes provisionan 23.520.000 euros, cuando lo dispuesto en el mejor de los años anteriores es de apenas 7.792 euros. ¿Van a llevar ustedes alguna acción en este sentido? Me gustaría que en cuanto a "Trabajos realizados para estudios y trabajos técnicos", partida 22706, nos pudiera detallar el aumento a 197.000 euros desde una cantidad de 126.000, que es la inicial en 2019, con ejecución en 2019 de cero euros y de apenas 43.000 euros en 2020.

Por último, dentro del Capítulo Cuarto, me gustaría que nos detallase, a poder ser, qué ha pasado con la partida de universidades públicas y privadas, si lo han subsumido ustedes dentro de otras instituciones sin ánimo de lucro. No sé si ustedes se han planteado dentro de asistencia pedagógica, orientación y apoyo al retorno la partida 48042, partida que ustedes ejecutan de manera sistemática al cien por cien, entonces interesaría saber si hay más demanda de la que ustedes están ofreciendo, lo ha comentado antes un portavoz parlamentario del Grupo Parlamentario Unidas Podemos. No cree usted que puede haber gente que se esté quedando fuera de este programa cuando es de los pocos programas que ustedes ejecutan al cien por cien. Le pregunto, igual tiene usted una buena razón.

Como tengo muy poco tiempo, en cuanto al Programa 921T, y de la misma manera que ustedes han provisionado 4 millones de euros, cuando lo dispuesto en los años 2019 y 2020 apenas llega a los 3 millones de euros, se queda por debajo de los 3 millones de euros, eso es un aumento del 25 por ciento respecto a la ejecutado, me gustaría que nos diesen una explicación de por qué se llega a los 4 millones de euros y si tienen ustedes un motivo.

A ser posible, me gustaría que, dentro de los gastos del Capítulo Segundo, "Otros trabajos con el exterior", nos detallase la partida 22709, que sube un 18 por ciento respecto a 2019, y que ustedes ejecutaron con más o menos acierto en 2019 y 2020. Me gustaría que nos contase en qué consiste esa partida y a ser posible las cantidades.

Me gustaría hacer un inciso sobre los indicadores que utilizan ustedes en este programa. La verdad es que he hecho de menos algún indicador que diga el grado de cumplimiento de la ley, que, como sabe usted, y tuve ocasión de decirle hace tres plenos que es francamente mejorable. Yo sé que ustedes están haciendo un esfuerzo, pero estoy seguro de que ustedes pueden dar más. Y, a día de hoy, la ley, a pesar de llevar en vigor casi tres años, sigue sin cumplirse.

Como reflexión general, ustedes aprobaron un plan estratégico de datos abiertos, y aquí pone que van ustedes a hacer dos acciones. ¿Qué significa hacer dos acciones? ¿Qué significa devolver 25.000 llamadas? Estos indicadores no nos valen en relación con como tienen que hacerse las cosas, en abstracto no nos sirve. Nos gustaría que, en la medida de lo posible, ustedes intentasen trabajar un poquito más estos asuntos. Gracias. Doy paso a mi compañera la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor Oliver. Le noto señor consejero, algo aburrido con estos temas, no le culpo es farragoso, le exculpo de toda pregunta. Lo que nos interesa, como bien repite el señor Muñoz Abrines en sucesivas comparecencias, es conocer detalles de estos presupuestos para poder enmendarlos y hacer esas propuestas a las que usted se refiere. Entonces, yo le libero de su función y me refiero a los directores generales, que son los que tendrán el detalle de los presupuestos.

En su explicación ha pasado absolutamente por encima del Capítulo Primero, se ha centrado en el Capítulo Segundo. Hay muchas cosas del Capítulo Primero que me llaman la atención, hemos hecho algunas preguntas por escrito al respecto y otras se las quiero lanzar. En la mayor parte de los programas analizado hay un aumento considerable de retribuciones básicas y complementos y una disminución de las cuotas sociales. Entonces, o van a subir muchísimo el sueldo a los funcionarios o están pintando un aumento de plantilla que no tienen previsto ejecutar o algo no cuadra y me gustaría tener ese conocimiento. Sucede en varios programas y nos ha llamado la atención.

Igual que nos ha llamado la atención, y hemos hecho preguntas específicas por escrito, que reitero que se hacen para poder trabajar mejor estas comisiones, y si no las responden es cómo tiene un tío en Alcalá, que ni tiene tío ni tiene na. Hay una relación extraña en varios programas de su consejería, que no tengo tiempo de detallar, entre los complementos de destino y específicos y los salarios básicos. Entonces, o están complementando el trabajo en lugar de contratar más gente o algunos altos cargos tienen complementos específicos muy desproporcionados. Y nos gustaría que los directores generales o el secretario general técnico nos pudiesen contar esta política de personal, porque nos interesa bastante.

Voy con el Capítulo Segundo, en el que usted se ha detenido más. En relación con el Programa 114A, ha hecho usted mención al aumento del millón para la gestión de centros privados, pero no ha especificado qué gestión de centro privado va a aumentar. Coincido con lo que ha comentado el portavoz de Unidas Podemos, pero, al menos, conocer en qué centro en concreto se va a aumentar la partida o si se va a generar uno nuevo.

Algunas cuestiones que nos han llamado la atención en relación con la ejecución. En el Programa 132A se gastaron 300.000 euros en combustible y se presupuestaron 40.000 y este lo vuelven a hacer. Entonces, o están gastando algo extraño o no presupuestan muy bien. Hay una partida en el Programa 132A de 8 millones en la partida 22209, que querríamos saber a qué se dedican. También en lo que se refiere a las partidas 22700 y 22701, en cuanto a empresas de limpieza y seguridad, tienen considerables aumentos, y nos gustaría saber también a qué se deben. Si han decidido empezar a pagar los convenios de seguridad de acuerdo con cómo se tienen que pagar y dejar de contratar empresas piratas o si van a aumentar servicios. Es interesante para nosotros saberlo.

En cuanto a convenios con corporaciones locales, a lo que ha hecho mención en relación con las Policías Locales, es verdad que aumenta, por un lado, un millón, que lo provisionan, pero

descienden en la partida del Capítulo Cuarto, 500.000 euros, por un lado, y 300.000 respecto a 2019. Por tanto, nos parece que en realidad ese millón no es un millón, sino que es un ajuste contable, con lo que queda bastante menos para ese programa de policías locales.

En cuanto a formación. Hay un aumento considerable, que usted ha mencionado, y nos gustaría saber si tienen previsto que las policías locales y los profesionales de emergencia de la Comunidad de Madrid reciban formación en violencia de género y en violencia sexual, porque a nosotros nos parece prioritario y con ese aumento presupuestario nos parecería bastante sangrante que no se asumiera.

Del Programa 134A, "Emergencias", nos preocupa un descenso gravísimo de 1,5 millones en vestuario, que sabemos lo que significa, que es volver a ver el próximo verano mal equipados a los bomberos respecto a lo que necesitan. Y como me queda muy poco tiempo, nos generan muchísimas dudas el movimiento de partidas con respecto al encargo a Tragsa que pasa del Capítulo Sexto al Capítulo Segundo en diferentes programas, y que no entendemos cómo acaba.

Por último, la partida del Capítulo Cuarto. En relación con las subvenciones a ayudas a víctimas del terrorismo, estaba en la partida 4809 del Programa 131M y ahí no está, y no terminamos de encontrar dónde está. Como ustedes hablan mucho, nos gustaría localizarla, para poder fiscalizarla obviamente. Gracias. y paso la palabra a mi compañero Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Hay una parte que ustedes no ha mencionado, porque pertenece a su consejería, pero no la tienen en el presupuesto de su Consejería sino como crédito centralizado, que es Telemadrid. El hachazo que le dan a Telemadrid de la mano de Vox. (*Pausa.*) Pero fue usted quien firmó el acuerdo para el hachazo a Telemadrid. Por tanto, quiero preguntarle, para transferir 67 millones, que es lo que tiene presupuestado, tienen que firmar una adenda al contrato programa o un nuevo contrato programa, tal y como usted mismo firmó con Vox, esto está en algún trámite. ¿Han empezado ya la negociación de un nuevo contrato-programa con el administrador provisionales, le advierto que la negociación va a ser sencilla? Pero me gustaría saber en qué estado está esa negociación, que es preceptiva.

En general lo que ustedes presentan en Justicia es un presupuesto de incremento de obras, de ladrillo, advirtiéndonos, además, como se ha dicho por otros portavoces, que es un ladrillo a beneficio de inventario, que ahora nos gastamos mucho en reformar unas sedes, de las que nos queremos deshacer para construir el Campus de la Justicia, perdón Ciudad de la Justicia –Campus de la Justicia es como se llamaba lo que ahora se va a juzgar-. Para lo cual presupuestan ustedes 24.797 euros, lo ha dicho usted como la propuesta estrella en justicia, y no llega a 25.000 euros lo que presupuestan para la licitación de la concesión de la Ciudad de la Justicia. Bueno, va a ir despacio la cosa del proyecto estrella, por lo que parece. Me gustaría que nos dijera qué plazos se imaginan, nosotros siempre preguntamos por la Ciudad de la Justicia y ustedes nunca contestan, lo que me recuerda una cosa... -no sé si soy yo el de este ruido infernal-.

Ha empezado usted apelando al consenso, palabra muy bonita, pero que se rellena de hechos, también ha citado el Pacto de la Justicia, firmado o no firmado con Ciudadanos—yo no lo sé—en tiempos de Ángel Garrido, para que nos hagamos una idea, firmado con Ciudadanos, pero sin más Madrid ni Vox, sus socios tienen que estar indignadísimos. Dado que la cosa está muy en pañales, como vemos, le decimos que cojan, de una vez la mano que les estamos tendiendo. Es casi humillante cómo les tendemos la mano para que constituyan una Mesa en la que podamos charlar de algo sobre lo que estamos dispuestos a llegar a un acuerdo, pero sobre lo que no podemos tener mucha confianza.

En el año en el que llueven los millones europeos para proyectos de digitalización; la digitalización es una gran ausente del presupuesto para Justicia. Debería haber sido un año en el que ustedes apostaran firmemente por el papel cero, de verdad; por los expedientes digitales; por la digitalización de los registros civiles, en el año de la pandemia los familiares de víctimas de residencias han tenido que ir a los municipios donde estaban las residencias, porque los registros civiles no estaban digitalizados para conseguir un certificado de últimas voluntades, cosa que sí que está digitalizada... *(Pausa.)* Sí, sí, si quiere luego se lo cuento, debería saberlo, han debido ser unos cuantos miles. *(Pausa.)* ¡Le digo yo que sí, porque yo he tramitado uno!, se lo digo yo, ¡Vamos que en Las Rozas no está digitalizado el Registro Civil y si se te moría un familiar en la residencia de las Rozas no podías ir a su entierro, pero tenías que ir al Registro Civil a por un certificado de defunción, porque no estaba digitalizado y en Madrid no lo tenían! Esa hubiera sido una oportunidad para digitalizar ahora todos los registros civiles. Pido que algún alto cargo, que sepa más del tema que don Enrique López, que niega con la cabeza algo que sí sucede, me cuente cuántos registros civiles están digitalizados y cuántos no.

Sube un 34 por ciento, como bien ha dicho usted, el gasto en empresas de seguridad en el Programa de Justicia. Me gustaría saber a qué se debe, es posible que sea debido al encarecimiento, porque es posible que ahora no vamos a contratar a empresas piratas y nos parecerá bien, pero me gustaría saber a qué se debe, como me gustaría saber a qué se debe el aumento del 7 por ciento en arrendamientos de edificios judiciales.

En cuanto al turno de oficio, ustedes se amparan para la bajada del gasto en el turno de oficio —pone realmente en la memoria y lo ha dicho usted—: porque se ajusta al coste real, cómo si lloviera del cielo el coste real. Pues, suban el coste real, suban los baremos, porque parece que, en teoría, cada vez que hablamos de los baremos del turno de oficio, hay un consenso para que suban; suban los baremos y así no baja el coste real y no tienen que ajustar una cosa que es un recorte; es un recorte en el turno de oficio, cuando debería incrementarse, porque se supone que hay un consenso en cuanto a que los baremos son demasiado escasos.

Voy terminando. Se habla de que se van a crear seis órganos judiciales, me gustaría saber cuáles. Hay una partida que me fascina, que ha citado el señor García Sánchez, la 18001, "Previsión para crecimiento de plantilla", de 4.400.000 euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Es el tercer año consecutivo que la tenemos, el primero, nada más empezar la aminoraron a 30 céntimos, me gustaría saber si este año también la van a minorar a la nada, nada más empezar el año. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Y 57 en 2020.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Abrines; sabe que tiene quince minutos para su intervención. Gracias.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Señorías. Gracias, señor consejero, por su comparecencia, por su primera intervención en la que ha puesto de manifiesto una introducción general respecto a los presupuestos de su consejería.

Indudablemente, nosotros no vamos a hacer, en este caso, preguntas concretas ni específicas. Agradezco a los otros grupos parlamentario que hayan establecido cuáles son sus prioridades y sus inquietudes, pero nosotros vamos a hacer una valoración global del presupuesto y una reflexión respecto a algunos comentarios que han hecho los otros grupos parlamentarios.

En primer lugar, decir que este es un presupuesto que, efectivamente, crece un 8,6 por ciento en términos homogéneos respecto al presupuesto anterior, que es el prorrogado del 2019, pero que está en vigor en el año 2021, aunque sea de forma prorrogada; y, por tanto, es importante crecer un 8,6 por ciento de un ejercicio a otro. Sobre todo, si tenemos en cuenta, señorías, que el crecimiento de la economía en el ejercicio 2022 va a estar en torno al 6 por ciento, si es que llega, teniendo en cuenta que, al final, hay algunos indicadores, que a nivel nacional, están empeorando, pero era una previsión moderada y bastante prudente, como dejó de manifiesto la AIReF y que, en todo caso, teniendo en cuenta la inflación prevista, es muy probable que el crecimiento de la economía en términos reales y constantes esté por debajo del 2 por ciento.

Que un presupuesto crezca por encima del 8,6 es un esfuerzo importantísimo. Desde ese punto de vista, además, se puede comprobar que es un crecimiento bastante homogéneo con carácter general, aunque hay unas partidas que crecen más que otras, pero que están en una senda bastante homogénea. Es decir, el Capítulo Primero, "Personal", crece un 11 por ciento, cifra que, sin duda, es significativa, que no cubre única y exclusivamente, evidentemente, el incremento de las retribuciones, porque, como todo el mundo sabe en términos básicos las retribuciones de los funcionarios crece un 2 por ciento. La parte de la Administración de Justicia crece un 7,3 por ciento en el conjunto de todos sus capítulos, en concreto también la de modernización de infraestructuras que es la que tiene fundamentalmente el encargo de hacer las inversiones, y crece prácticamente un 6 por ciento también.

El presupuesto del área de seguridad también tiene un crecimiento significativo, un 8,7 por ciento, que está en la media de la sección. Quiero destacar fundamentalmente la lucha contra incendios y la protección civil que crecen un 11,4 por ciento.

Con esto, evidentemente, se va a conseguir desarrollar objetivos que ya estaban planteados y nuevos objetivos, especialmente, la construcción de nuevos edificios en el ámbito judicial, la agrupación de sedes, etcétera. Y así la partida de construcción de edificios, como ha dicho el señor consejero, va a crecer un 35 por ciento.

Se ha puesto de manifiesto, señorías, que este es un presupuesto en el que no aparece la Ciudad de la Justicia. Pues, efectivamente, lo que se va a hacer en este ejercicio 2022 es iniciar los trámites oportunos para proceder en su momento a la licitación, pero, al margen de eso, creo que es interesante que tengamos un debate sobre esta cuestión, porque sinceramente a veces me pierdo respecto a cuáles son las posiciones que tienen los diferentes grupos parlamentarios en esta materia. Llevo mucho tiempo escuchando, en esta comisión, cuando llegamos a comparencia de presupuestos –decir y defender-, y lo he escuchado en varias ocasiones, que es necesaria, señorías, la unificación de sedes. La unificación de sedes hay que hacerla de alguna manera concreta y determinada y, por lo tanto, lo primero que hay que dejar claro es si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con la unificación. ¿Es necesaria o no es necesaria? ¿Va a suponer una mejora de la eficacia en la prestación de la Administración de Justicia en esta región? Yo creo que sí, yo creo que será un instrumento y una infraestructura básica y fundamental para mejorar la Administración de Justicia, pero si uno está de acuerdo con eso, tiene que saber que la consecuencia es que tiene que apoyar –el modelo ya veremos, si es gasto, cómo se diseña, y tal- que se haga una Ciudad de la Justicia, y la consecuencia inevitable de apoyar la construcción de una Ciudad de la Justicia consiste en que no se compren edificios nuevos para seguir teniendo las sedes dispersas.

Por tanto, señorías, lo normal, lo razonable, lo sensato, aunque pueda parecer que no lo es, es seguir teniendo los edificios como estaban en su inmensa mayoría, que es en arrendamiento. Eso me parece a mí que es bastante razonable, aunque algunos llamen a esa política: despilfarro. Además, de que creo que, aunque tenemos voluntad de hacerlo, encontrar en la ciudad de Madrid los edificios alternativos necesarios para colocar todos los juzgados que existen en las condiciones que se requieren, la verdad es que no creo que sea nada fácil.

Se ha planteado, señorías, por parte de mi admirado señor Morano que no le convence el modelo de utilización de centros privados para la Agencia del Menor Infractor. Y a mí me parece, señorías, que es un gran error, que parte de un prejuicio que no comparto y que en este caso no entiendo. El señor Morano es inteligente y creo que en Muchas ocasiones es capaz incluso de abstraerse de sus propios prejuicios, cuando tenemos una Agencia del Menor que funciona, de verdad, de manera modélica, que tiene unos resultados espectaculares, que tiene un nivel de eficacia y eficiencia en la reinserción de estos menores que creo que no se puede poner en cuestión el modelo. Y mucho menos, señorías, cuando además de en el prejuicio puede uno incurrir en contradicción, porque lo único que tiene que hacer, señorías, es comparar cuál es el modelo que

existe en otras comunidades autónomas donde gobierna la izquierda y que su partido también apoya, y donde existe exactamente el mismo modelo. Por lo tanto, señorías, creo que sería bastante razonable ser prudente, al menos, en algunas cosas, y no hacer ciertas afirmaciones que se pueden volver en contra o poner de manifiesto la contradicción.

Se ha dicho, señorías, que no se entendía –creo que ha sido el portavoz del Grupo Parlamentario Vox-, porque se compara este presupuesto con el inicial de 2019. Pues, simplemente, porque es la técnica presupuestaria pública; es así. Es decir, uno compara manzanas con manzanas y peras con peras; y se compara el inicial de un ejercicio con el inicial de otro. Después, uno compara la ejecución presupuestaria de un ejercicio con la ejecución presupuestaria de otro, así es cómo uno ve cómo evolucionan los presupuestos y cómo evolucionan las liquidaciones. Así es cómo se hace, señorías. Y en este caso, además, con mucha más razón, porque tenemos que podríamos comparar con el ejercicio cerrado de 2019, pero claro, tenemos el ejercicio 2020 y 2021, con lo cual comparar en términos de necesidades de gasto, cuando hay dos ejercicios por medio, puede resultar un poco distorsionante, sobre todo, teniendo en cuenta el ejercicio 2020, que es absolutamente extraordinario desde todos los puntos de vista, desgraciadamente, lo que, por lo tanto, no nos permite tener una evaluación de los presupuestos en términos de continuidad o de cierta lógica.

En cualquier caso, yo discrepo de que nosotros no seamos precisamente un modelo o de que la ejecución presupuestaria no sea nuestro fuerte. Podría repasar la liquidación de todos los ejercicios anteriores y se vería, señorías, cómo la ejecución presupuestaria de la Comunidad de Madrid siempre ha estado por encima del 95 por ciento, lo cual, evidentemente, no sé en otros ámbitos, pero, desde luego, en el ámbito público y comparando la ejecución presupuestaria de todas las Administraciones públicas, me parece que es una cifra bastante interesante. Pero en el caso concreto de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, y comparando un ejercicio –digamos- normal con lo que podría ser el presupuesto de ahora, de 2019, resulta, señorías, que la ejecución presupuestaria de esta sección, que tiene una composición competencial prácticamente idéntica, ejecutó el 97 por ciento de sus créditos. Hombre, ejecutar 9,7 euros de cada 10 en los términos que tenía inicialmente previsto, me parece a mí, señorías, que no es precisamente un modelo de mala ejecución. Al final, reconoció obligaciones por 760 millones de euros cuando el presupuesto inicial era de 778, no parece que sea una cosa mala.

Respecto a que puedan quedar remanentes, evidentemente, a veces quedan remanentes, algunas, porque no se ha podido ejecutar y otras, porque, como consecuencia de cómo funciona la Administración resulta que cuando alguien adjudica un contrato se producen remanentes, bajas en la adjudicación de un contrato que después, por los plazos en los que se produce, no se pueden volver a recuperar con la rapidez suficiente como para poder meterlos en el circuito en la ejecución presupuestaria, y muchas veces esos remanentes son simplemente bajas de contratos adjudicados, que no se han podido volver a reutilizar. En el mundo privado estas cosas no suceden, porque la normativa es diferente, se puede funcionar de otra manera, pero en el ámbito público la normativa es la que es y, por lo tanto, hay que ajustarse a esa realidad.

Se ha vuelto a insistir en que el presupuesto que se proporciona por parte de esta consejería a los ayuntamientos tiene que ver, señorías, con que estamos en épocas preelectorales. Sinceramente, por más que intento darle vueltas, porque el señor Babé ya lo ha dicho está mañana, y buscar la lógica de la afirmación no lo veo. Porque, claro, esta consejería o cualquier otra da dinero, subvenciones, a los ayuntamientos; ayuntamientos que lo destinan a lo que lo tengan que destinar, me da igual la materia. Ayuntamientos que normalmente no llegan y le dicen al ciudadano: ¡oye, que sepas que este dinero me lo ha dado la Comunidad de Madrid, que sepas que cuando tengas que votar, tienes que votar a la Comunidad de Madrid! Aunque sea un ayuntamiento del Partido Socialista le dirá al ciudadano, ¡que sepas que este dinero es de la Comunidad de Madrid y como estamos con unas subvenciones que nos dan para campaña electoral que votes al Partido Popular! Yo no entiendo esa lógica. Porque cuando se da una subvención a un ayuntamiento, uno podrá estar a favor o en contra, y yo eso lo respeto, pero sinceramente el argumento de que esto tiene que ver con época preelectoral no lo veo, porque, vuelvo a insistir los ayuntamientos no votan. Votan los ciudadanos que en la inmensa mayoría de las veces no saben de dónde sale el dinero, y, por tanto, me parece a mí que es un argumento bastante forzado.

Se ha planteado también, señorías, si el presupuesto de esta consejería es insignificante al representar un 4 por ciento, Es opinable, evidentemente, lo que ocurre es que normalmente yo suelo mirar cuál es el peso competencial, cuáles son las competencias que tiene cada uno. A mí, un 4 por ciento me puede parecer poco, pero si tengo en cuenta que tengo Sanidad, Educación y Asuntos Sociales, y el gasto intensivo que eso representa, pues inevitablemente esto me va a suponer un peso mucho menor, por tanto, es una referencia que sinceramente me parece poco útil. Sobre todo, cuando se dice: teniendo en cuenta cuáles son los índices de delincuencia, que están disparados. Bueno, pero es que está Comunidad de Madrid no tiene competencias en materia de seguridad. Por tanto, nosotros no tenemos por qué presupuestar nada que suponga seguridad ciudadana. Yo podré estar de acuerdo con la afirmación de que la delincuencia se está disparando y con que hace falta un esfuerzo, pero mire para otro lado, porque no es competencia de esta región y yo no me doy por aludido, sinceramente.

En cualquier caso, y para que quede constancia, el gasto, por ejemplo, en Justicia, que hace la Comunidad de Madrid, sobre lo que se puede hacer un análisis homogéneo, porque todas las comunidades autónomas tenemos fundamentalmente las mismas competencias, representa el 2,16 por ciento de su presupuesto. En Cataluña representa el 1,7; en Andalucía, el 1,7; en Aragón, el 1,3; en otras comunidades autónomas, el 1,2; en otras, el 1,5; es decir, el esfuerzo que hace la Comunidad de Madrid en materia de justicia en relación a su presupuesto, y teniendo en cuenta las competencias homogéneas que tienen las demás comunidades autónomas, es muy importante. Entre otras cosas, porque desde que recibimos las transferencias hasta este momento, e invito a sus señorías a que hagan el análisis correspondiente, el incremento del gasto en materia de Justicia ha crecido muy por encima de lo que ha crecido en el conjunto del territorio nacional, por los motivos que sean, pero ha crecido, no sé si porque la transferencia se hizo en su momento con lo que se llamaba el coste efectivo; un coste efectivo muy ajustadito a su coste real o porque, de verdad,

hemos tenido la intención de mejorarlo, pero el resultado está ahí y no voy a entrar a atribuir paternidades del resultado.

Por último, señora presidenta, se ha dicho que es sorprendente que en un momento en el que llueven millones para la digitalización, que en esta consejería no se haya procedido a hacer eso. Y la verdad es que a nosotros nos hubiese gustado que esa lluvia de millones en digitalización se hubiese repartido de manera más equitativa. Lógicamente, cuando a la Comunidad de Madrid de esos millones en digitalización le corresponde solo el 10 por ciento de lo que ha repartido el Gobierno de la nación entre las comunidades autónomas cuando representamos el 14,5 de la población y el diecinueve y pico por ciento del producto interior bruto, pues, evidentemente, lo aplicamos a lo que lo podemos aplicar, entre otras cosas a los destinos y usos que nos ha determinado previamente el Gobierno de la nación, sin poder negociar ni decidir absolutamente nada. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz Abrines. A continuación tienen la palabra los representantes y altos cargos del Gobierno por un tiempo máximo de treinta minutos para contestar a los grupos parlamentarios, pudiendo cederse la palabra entre sí los diferentes intervinientes. Se recuerda a los intervinientes que antes de su intervención digan en voz alta nombre y cargo para la debida constancia en el Diario de Sesiones. No sé si el consejero va a intervenir previamente.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López): Sí, sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Puede quitarse la mascarilla cuando intervenga.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López): Con mucha brevedad y antes de dar la palabra a los altos cargos, como estamos en una Comisión de Presupuestos hay que dar argumentos y razones presupuestarias, al margen de que estén condicionados, obviamente, por una visión política, como no puede ser de otra manera. Pero quiero resaltar dos aspectos muy breves, y luego entraremos en cada una de las partidas que van a explicar los altos cargos.

En lo que se refiere a algo tan importante, como es la materia de atención a las víctimas, quiero recordar que este año hemos finalizado, precisamente, todo lo que en su momento se aprobó, como consecuencia de la Ley de Víctimas, en indemnizaciones; es decir, hemos finalizado este año, nos hemos adelantado un año, eran cuatro años, y nos hemos adelantado un año en la entrega de esas indemnizaciones, al margen de que realmente consideren que la ley debe ser ampliada a otros supuestos, que no me cabe la menor duda de que si en Castilla-La Mancha lo hubieran hecho hace ya un tiempo sus compañeros socialistas, estaríamos hablando de otra cosa.

En lo que se refiere a la Ciudad de la Justicia, creo que ya lo ha explicado el portavoz del Partido Popular. Yo les explicaré a ustedes este proyecto de forma detenida. Me alegro mucho de la buena relación que tiene el señor García Sánchez con los periodistas, que sabe incluso lo que otros no

saben; le felicito. Dicho eso, el miércoles, efectivamente, en el Consejo de Gobierno explicaré la estructura de costes de ese proyecto y, a continuación, citaré a todos ustedes para explicarles de forma detenida a los portavoces en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. Aprovecho para decirles que les explicaré eso, les explicaré la Ley de Protección Civil y también la transferencia de funciones de extinción e intervención invernal a la empresa Tragsa, aprovecharemos para que la reunión sea rentable.

Y, por último, en cuanto a las preguntas por escrito, como bien reza en el artículo –creo recordar-161 del Reglamento fueron remitidas ayer a la consejería, y no hay plazo para contestar. Vamos a hacerlo lo antes posible, pero, como pueden comprender, es materialmente imposible que en el plazo de 24 horas podamos contestar por escrito, que es como hay que contestarlas, por cierto, como dice el Reglamento, a todas esas preguntas, que serán contestadas. Dicho eso, cedo la palabra a los altos cargos de la consejería para que vayan explicando, programa por programa, todas sus inquietudes.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Galán Rivas): El programa que me corresponde, el 924M, "Dirección y gestión Administrativa", de Presidencia, Justicia e Interior, es el resultado de la unión de los antiguos programas 924M, "Presidencia"; 924N, "Justicia, Interior y Víctimas", y 924O, "Vicepresidencia". Sin contar el Capítulo Primero, se incrementa en algo más de 2 millones de euros, un 10,64 por ciento respecto al presupuesto consolidado de 2019.

La Sra. **PRESIDENTA**: Los intervinientes pueden quitarse la mascarilla, si quieren; acuérdense de ponérsela luego.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Galán Rivas): Muchas gracias, presidenta. Como incrementos más relevantes, y haciendo referencia a las inquietudes manifestadas por los representantes de los grupos parlamentarios, paso a destacar los siguientes: el Capítulo Segundo se incrementa en algo más de 1.700.000 euros, un 13,28 por ciento respecto a 2019. Dentro de este capítulo destacan los siguientes incrementos: el subconcepto 20200, "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", aumenta en algo más de 2.600.000 euros, un 86,20 por ciento, para hacer frente a los arrendamientos de todas las sedes de la consejería. Hay que tener en cuenta, aparte de lo que ya he dicho anteriormente; es decir, que aquí se unirían los créditos correspondientes a los antiguos programas 924N y 924O hay que tener en cuenta que se incluye dentro de la 202200 la revisión del IPC para 2022, así como las tasas y suministros que los propietarios repercuten a la consejería. Por otra parte, también se incluye una previsión para la ubicación de la sede de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, y la novación del contrato de Gran Vía, 6, donde se encuentra la sede de la Comisión Jurídica Asesora.

En relación con la partida 22700, sobre la que también han preguntado, "Trabajos realizados por otras empresas", se destinará a la financiación de los contratos de los servicios de limpieza. La

cantidad presupuestada se corresponde con la cantidad que está presupuestada en los contratos actualmente en vigor.

En cuanto a la partida 22701, se destinará a los contratos de vigilancia y seguridad en las sedes, igual que en el anterior caso, el crédito se corresponde con el crédito necesario para ejecutar los contratos de vigilancia y seguridad actualmente en vigor.

En cuanto a la partida 28001, por la que también han preguntado, promoción económica cultural y educativa, se dota con un crédito de 670.000 euros, dentro de esta partida se incluye el crédito necesario para cubrir gastos institucionales como: montaje y desmontaje de actos, presentaciones, ruedas de prensa, jornadas, cursos, etcétera.

Hay que tener en cuenta que también aquí, dentro de la 28001, se incluyen 360.000 euros para el Comisionado de Víctimas del Terrorismo, que prevé, entre otras actuaciones -de hecho, yo creo que preguntaba un representante de algún grupo parlamentario-: el centro memorial, por un importe de 100.000 euros, para estudios y diseños preliminares, proyecto y dirección de obra y también, por ejemplo, distinciones honoríficas con un crédito de 150.000 euros.

Dentro del Capítulo Cuarto destacan las siguientes partidas: 48099, "Otras instituciones sin ánimo de lucro", con 300.000 euros, para la convocatoria de subvenciones a asociaciones representativas de víctimas del terrorismo, con sede en la Comunidad de Madrid. Se trata de una convocatoria anual de subvenciones, mediante concurrencia competitiva para el desarrollo de actividades de apoyo, asistencia y asesoramiento a víctimas. Estas ayudas se contemplan en la Ley 5/2018, de Víctimas del Terrorismo, y se han resuelto con la misma cantidad desde el año 2019.

En cuanto al subconcepto 48311, "Ayudas a víctimas del terrorismo", dotado con 4 millones de euros para ayudas económicas y medidas previstas en la Ley 5/2018, como ha dicho el señor consejero, durante este año está prevista la finalización del pago de las indemnizaciones a víctimas, una vez que se han presentado las solicitudes y se han reconocido de acuerdo con la Ley 5/2018, recordar que el artículo 31.4 establecía un plazo de cuatro años para el pago de este tipo de ayudas. No obstante, es necesario reservar un crédito para nuevas situaciones, que pudieran ser reconocidas en 2022, como, por ejemplo, resultado de recursos que pudieran plantearse.

Finalmente, en relación con el Capítulo Primero, hay que tener en cuenta las siguientes cuestiones: primero, que con carácter general se contempla un incremento retributivo del 2 por ciento para los empleados públicos, según lo acordado por parte del Estado; por otra parte, también hay que aclarar que las retribuciones básicas pueden subir, pero las bases de seguridad social tienen un tope máximo, por lo que no tienen un incremento lineal, y que los sueldos y complementos de destino son retribuciones básicas fijadas por el Estado, luego no hay un margen por parte de la comunidad para modificarlas. Gracias.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA** (García Martín): Buenas tardes a todos. En mi caso daré respuesta a las distintas preguntas y reflexiones que se han formulado en relación con los

programas 921T y 921U. El primero de ellos, el que corresponde a la Dirección General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano, el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid planteaba, si no me equivoco, en relación a la partida 22709 las razones por las que se justificaba el incremento de casi el 18 por ciento, como hacía referencia el consejero en su primera intervención, y en este caso ese incremento, básicamente, va integro para el refuerzo del contrato de atención al ciudadano, 012, reforzándose su carácter de unicanalidad y también para el desarrollo de estudios demoscópicos, como el que ya se está realizando en materia de natalidad, que es una novedad que se va a ir impulsando a lo largo del ejercicio 2022.

En cuanto al Programa 921U, "Asuntos europeos", varios grupos parlamentarios se han referido a distintos subconceptos recogidos en ese programa presupuestario, en primer lugar, y respondiendo a la referencia que hacía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la previsión de firmar un convenio con la Federación de Municipios de Madrid, decir que, precisamente, en la partida 22706, "Trabajos realizados por otras empresas, estudios y trabajos técnicos", ya se recoge un incremento de 71.000 euros, entre otras cosas, para dar formación y consultoría en proyectos europeos de gestión directa tanto a consejerías como a sus organismos dependientes, pero también a universidades públicas madrileñas y a la propia Federación Madrileña de Municipios o a los propios municipios de la Comunidad de Madrid. De hecho, el pasado 10 de noviembre, como bien conocerá, se produjo una reunión con la Federación de Municipios de Madrid, donde se le ofreció, precisamente, la realización de jornadas informativas y también de cursos a demanda por parte de los ayuntamientos sobre proyectos europeos a los que pudieran tener acceso, y estamos a la espera de que nos hagan la propuesta de fechas, tanto por parte de la federación como por parte de alguno de sus ayuntamientos.

En cuanto a la partida 22809, que también se preguntaba por el incremento, en este caso, de 195.000 euros. Decir que básicamente es motivado a la nueva oficina de gestión de fondos europeos de gestión directa que se desarrolla en colaboración con la CEIM para que, precisamente, las pymes y los autónomos de nuestra región puedan tener acceso a esos fondos de gestión directa de la Unión Europea.

Se preguntaba también y se reflexionada acerca del Capítulo Cuarto del propio Programa 921U, en concreto creo recordar que lo hacía el portavoz de Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Jacinto Morano, en este caso, es cierto que baja 60.000 euros, pero solo, como consecuencia de un ajuste en la partida 45909, por una muy baja ejecución en los años precedentes. Esas actividades, que se realizaban con cargo a la partida 45909 se van a realizar íntegramente a través del Centro de Documentación Europea. De hecho, ya hay previstas once jornadas con distintas universidades de la Comunidad de Madrid, precisamente para seguir dando continuidad a las actividades que se venían financiando con cargo a esa partida, que ahora se minora en esos 60.000 euros, a los que antes hacíamos referencia, pero el resto del Capítulo Cuarto se mantiene en su integridad.

De hecho, también se hacía referencia por varios grupos parlamentarios a la subvención nominativa a la Fundación Apoyar, que lógicamente se ejecuta al cien por cien, porque es una

subvención nominativa, pero no todo el apoyo se produce solo a través de esa partida sino también a través de la 48099, que a través de una convocatoria en concurrencia competitiva de subvenciones se viene prestando apoyo a los emigrantes que están en el exterior, por tanto, el conjunto de las dos partidas, tanto con la nominativa, a la que antes he hecho referencia, como con la 48099, estaríamos hablando de unos créditos en conjunto de 190.000 euros precisamente para desarrollar este tipo de políticas.

Respecto a las referencias que se hacían en cuanto al Capítulo Primero, la diferencia fundamental en relación con la ejecución del ejercicio precedente se debe obviamente a la previsión de cobertura de vacantes a lo largo de este ejercicio y del año 2022.

Por último, aunque, como bien decía el portavoz de Más Madrid, no tiene referencia con ninguno de los programas presupuestarios que son gestionados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, en relación a la pregunta que realizaba del contrato programa donde se recogen, entre otras cosas, las aportaciones que la Comunidad de Madrid realizará a la empresa pública, tengo que decir que el contrato programa actual ya contempla en su redacción, que se acordó en el mes de mayo del año 2021, si no me equivoco, que las aportaciones de 2022 y 2023 se concretarían en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid. Por tanto, ante una eventual aprobación a través de la comisión de seguimiento se daría cumplimiento a esa previsión que está ya recogida en el propio contrato programa de Telemadrid y se concretará la aportación que para 2022 contemple el presupuesto aprobado por esta Asamblea en el caso de que así se produzca.

Con esto, creo que doy cumplimiento a prácticamente la mayoría si no todas las cuestiones que han sido planteadas por sus señorías en relación con los programas del área de Presidencia. Y doy la palabra, en este caso, a la viceconsejera de Justicia para que dé respuesta al resto de cuestiones relacionadas con sus programas presupuestarios. Muchas gracias.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS** (Ibarrola de la Fuente): Muchas gracias, compañero, presidenta. Pasaré a dar respuesta a alguna de las cuestiones, ya que al ser muy numerosas y tener un tiempo limitado las podré contestar por escrito.

En lo que se refiere al Programa 112A, se ha insistido en la elevada dotación de arrendamientos de edificios y en la necesidad de tener mayor parque inmobiliario, propiedad de la Comunidad de Madrid. En este sentido, yo quiero decir, primero, que el arrendamiento de los edificios ha sido absolutamente necesario, primero, para estar en las condiciones exigidas, tanto por los trabajadores, como por los justiciables en sedes judiciales. No creo que ningún trabajador ni justiciable prefiriera estar en María de Molina antes que en Rosario Pino. Y, por otra parte, creo que la vocación del Gobierno queda manifestada en la partida 62101, "Construcción de edificios judiciales", que aumenta un 35,15 por ciento. También quiero señalar que, en estos últimos años, el aumento en metros cuadrados propiedad de la Comunidad de Madrid ha sido de 42.000 metros cuadrados.

Varios de los intervinientes han hablado de la bajada de la luz, y les puedo asegurar que esto no es porque estemos de acuerdo con el Gobierno, que todos sabemos lo que cuesta la luz y lo

carísima que es, si esta rebaja ha sido posible ha sido por la política de concentración de edificios judiciales, que ha hecho más eficiente el consumo de luz.

También se ha cuestionado el aumento de la partida "Empresas de seguridad". Como sus señorías saben, estos contratos son licitados y, por tanto, se da cumplimiento a la adjudicación de un contrato. Este aumento tiene que ver tanto con el aumento de las retribuciones por convenio colectivo, como por el aumento del servicio armado. También se ha cuestionado que el plan de viabilidad haya desaparecido de la partida del plan de accesibilidad, no es que haya desaparecido, es que todo el plan de accesibilidad en sedes judiciales se incorpora a la partida de mejora de sedes judiciales, y yo creo que sus mejoras son evidentes.

En cuanto al edificio de Torrejón de Ardoz, por el que preguntaba el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, no es que esté pagado, señoría, es que se van acompasando los pagos con la construcción real del edificio; hemos pasado un año y pico complicado, lo que ha retrasado un poco su construcción, pero, evidentemente, se van acompasando las cantidades con la ejecución realmente hecha. En cuanto a la Ciudad de la Justicia poco puedo aportar a lo ya dicho por el consejero, por tanto, no voy a insistir en este tema.

En lo que se refiere a recursos humanos. Yo creo que todos los intervinientes han hablado de justicia gratuita y turno de oficio, me ha preocupado una cuestión cuando se ha dicho por el representante del Grupo Parlamentario Vox, que podíamos ejecutar mejor el turno de oficio. No se trata de una mejor o menor ejecución de la Administración, sino que se paga conforme a las certificaciones que libran los colegios.

Yo creo que los diputados que están en esta comisión conocen perfectamente la liquidación del presupuesto de los años anteriores, y año tras año hemos visto cómo el turno de oficio no se ha consumido y, sin embargo, colegios de abogados y procuradores han solicitado el aumento de los baremos de justicia gratuita. Yo creo que este Gobierno ha presentado una labor sensata haciendo un trasvase de "Turno de oficio", que no se ejecuta, porque no se libran esas certificaciones, posiblemente, porque es una partida sobre estimada, a "Justicia gratuita", lo que significa que la partida para el Colegio de Abogados aumenta en 2.520.000 euros y la del Colegio de Procuradores en 700.000 con lo cual podremos aumentar los baremos.

Me alegro de que se reconozca públicamente que la Comunidad de Madrid tiene mejores baremos que el resto de España, pero no es solo porque la Comunidad de Madrid sea más cara. Por poner un ejemplo, un baremo de procuradores en "territorio Ministerio" es de 24 euros mientras que en la Comunidad de Madrid son 43, me parece que esto tiene mucho más que ver con el compromiso con la Justicia, que simplemente con el coste de vida.

En cuanto al servicio de actos de comunicación, en aquellos partidos donde no existe se puede afirmar que en estos presupuestos está contemplada su creación y sus retribuciones. Igualmente, que las guardias de los equipos psicosociales y el aumento de estos equipos,

concretamente, en la partida 18001, se incorpora una previsión de quince equipos psicosociales; es decir, siete psicólogos y siete trabajadores sociales.

También se ha preguntado sobre los nuevos órganos de creación –es verdad que no se ha dictado el real decreto, pero somos conocedores de ello, y por eso ya se ha incorporado tanto las necesidades en las sedes, en su mobiliario, como en los recursos humanos. Estos juzgados, sobre los que nos solicitaban información son los juzgados mixtos de Arganda del Rey, Valdemoro, San Lorenzo de El Escorial y Navalcarnero, y dos juzgados de lo Social en Madrid.

En cuanto a cárceles, señor Morano, no me puedo resistir, le tengo que decir que para esta viceconsejera y, estoy convencida, para todos los que trabajan en la ARRFMI, llamar cárceles de niños a los centros de medidas judiciales es realmente doloroso, y hablar de pasar a manos privadas. Señoría, le tengo que decir que lo que son es manos profesionales. Agradezco, sinceramente, las palabras del señor Muñoz Abrines, no solo al apoyo a este presupuesto sino también por las palabras que ha dedicado al modelo de éxito de la ARRFMI.

Se han preguntado por algunos contratos, en la ARRFMI, contratos con el Exterior y también por la partida 22701, en este caso, son contratos de administración para ejecutar las medidas judiciales de medio abierto y programas de reinserción social, está incluida en este concepto la vigilancia y seguridad de los centros de medidas judiciales, que no conlleva internamiento. Son muchas las cuestiones formuladas, sé que algunas no las contesto con el detalle requerido, pero me reitero en que serán contestadas por escrito. Muchas gracias.

El Sr. **VICECONSEJERO DE INTERIOR Y DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Gracias, presidenta. Señorías. Voy a ir rápido, porque me toca el último turno, se ha hablado por parte de todos los grupos de los dos grandes proyectos, que representan casi el 30 por ciento del presupuesto, como es el proyecto de Esicam 179 y la encomienda a Tragsa, que verá la luz en febrero del año que viene, y me remito a esa reunión con el consejero en la que podremos extendernos en esa explicación, pero quiero ahora darles algún dato.

El programa de Esicam no disminuye esa partida, como saben, el nuevo cálculo que se hace en este programa es respecto a la población y a la ratio de policía por habitante, y cada año se irá ajustando en función de estos dos parámetros, lo que se hace con el presupuesto sobrante o deficiente es imputarlo a todo el proyecto que, como saben, está en torno a los 75 millones de euros. Cuando sumamos vemos que este programa está compuesto por 68 millones que van a sufragar los costes de esos policías; 1,5 millones, que irán a sufragar gastos de material; 1 millón de euros en la central de coordinación municipal; y los 3,5 millones que invertimos en la red de comunicación Tetra. Por tanto, esos 75 millones de euros se mantienen. Además, reflejar, que, como ya se explicó, se mejora con ello la ejecución respecto al proyecto Bescam, que estaba sujeto a las bajas, altas o movilidad de los policías, lo que hacía que se viera reducida, como así sucedía año tras año, la asignación a estos municipios.

La encomienda a Tragsa se ha realizado conforme se hacen estas encomiendas, conforme a las tarifas Tragsa. En esa comparativa, que no puede ser directa, porque se producen una serie de mejoras, como es la renovación de toda la flota de vehículos, hasta 101 vehículos, se incrementa en 8 vehículos de abastecimiento de agua en incendios, 4 unidades forestales mecanizadas para mejorar y hacer más eficiente la prevención, 2 nuevas patrullas de vigilancia, se incorporan también 50 palas quitanieves, que decía el consejero, para el refuerzo del Plan de Inclemencias Invernales, pero haciendo un ejercicio comparativo –y así está en la memoria del encargo-, estamos hablando de un incremento exclusivamente del 4 por ciento respecto a una posible licitación en comparación con esta encomienda a Tragsa.

Decía el señor Morano, de Unidas Podemos, el juego no decrece, en el Capítulo Segundo el juego se incrementa en un 6,36 por ciento, y no tiene ese decremento que nos señalaba. Igual que el Centro de Asuntos Taurinos, que tiene un incremento en el Capítulo Segundo de 147 por ciento. Lo que sucede es que, en el Capítulo Sexto, evidentemente, en esa planificación de obras que se tiene para las Plaza de Las Ventas, cada año esas obras que se van ejecutando, van variando en cuanto a su asignación presupuestaria.

Nos hablaba el señor García Sánchez de los ocho nuevos parques. Decirle que, pese a la pandemia que hemos vivido, y que nos hemos centrado en esa gestión, se lo decía el otro día en mi intervención, lo que evidentemente ha tensionado mucho todos los departamentos, aun así en este tiempo se han elaborado todos los convenios de cesión de esas parcelas y todos los proyectos de ejecución de estos nuevos desarrollos de parques de bomberos, que hará que podamos atender al 90 por ciento de la población en menos de 10 minutos, lo que acompañaremos, como ya le dije, con la incorporación de todas las promociones que se han acordado en ese acuerdo que, como usted sabe, se llevó a cabo con los sindicatos.

Decía que cincuenta ayuntamientos pierden respecto a las Bescam, pero es que 61 ayuntamientos ganan respecto a Bescam, cuenta siempre solo esa parte de la historia. Hablaba la portavoz de Más Madrid de la asignación de vestuario, no entendemos dónde ha visto el dato de que desciende en 1,5 millones, todo lo contrario, incrementamos esa plantilla. En cuanto a que estaban mal equipados en verano, desde luego, que no nos consta ninguna denuncia en el sentido de un mal equipamiento de nuestros bomberos, que han ejecutado junto con los agentes forestales, una extraordinaria campaña Infoma 2021. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** ¿Ya han acabado? *(Pausa.)* Va a intervenir el consejero. *(Pausa.)* Vale. Muchas gracias. Tenemos ahora el turno de dúplica para los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de cinco minutos cada uno. El Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** Cinco minutos, ¿verdad, señora presidenta? *(Pausa.)* Muy bien, muchas gracias a todos los intervinientes. Una serie de comentarios que me surgen.

A mí también admirado, señor Muñoz Abrines, si le aplica los términos reales al crecimiento. *(Pausa.)* Miren, cómo se ríe. Aplíquese también al crecimiento del presupuesto, porque dice: sube un 8 por ciento. Pero, realmente el crecimiento real va a ser un 2 por ciento. *(Pausa.)* Hombre, eso es lo que ha dicho, aquí sube un 8 y el crecimiento de la economía va a estar en un 2 por ciento por los volúmenes de inflación. Aplique también los volúmenes de inflación -ide los tres años!- al crecimiento del presupuesto, y verá que es que casi, casi, casi, ni estamos siquiera en crecimiento, pero bueno, no me detengo ahí.

Ha dicho el señor Muñoz Abrines: hay que clarificar la posición respecto a la Ciudad de la Justicia. ¡Lo digo claro: ¡Estamos en contra! Unidas Podemos, hablo por mí. ¿Por qué? Porque entendemos que los 50 millones de euros, que parece ser, se dice, se comenta, se rumorea -esperaré a la reunión, pero por ahí andaré la cosa, no creo que se lo hagan por menos, señor López-, los 50 millones anuales de canon, suponen duplicar las inversiones reales. *(Pausa.)* Duplicar. ¡Hombre, duplicar las inversiones reales! ¡Es que es lo que hay! Entonces, estamos hablando de un volumen de recursos, que se pueden destinar a la modernización de los 21 partidos judiciales, a la modernización de todos. ¡El problema de la Ciudad de la Justicia es que es para un solo partido, para uno! Es decir, un volumen de recursos que se puede destinar para modernizarlo todo.

Por cierto, por qué no centralizan también las instalaciones de la consejería, los alquileres que ha dicho el señor, porque, me parece que están llevando todos los operadores jurídicos allí a Valdebebas, pero ustedes no se van, un gesto sería: ¡la Consejería de Justicia se va también a Valdebebas, pero esto, por alguna razón, no lo hacen! ¡Nunca me lo he explicado! También podrían unificar el SMAC, otros órganos donde van los abogados, pero solo unifican una parte. Pero, como digo, si esos recursos fueran para modernizar, para mayor personal y para más equipamiento, nosotros estaríamos más de acuerdo que con el enésimo pelotazo. Que, además, y lo siento mucho, sospecho que va a acabar mal, no me pregunten por qué.

En cuanto a la ARMI. Bien, ¡yo no me meto con la ARMI! ¡Fíjese si me gusta la ARMI que quiero que gestione directamente los centros! ¡Me encanta! ¡Me encanta! ¡Maravilloso! Y son cárceles de niños, lo siento. Son cárceles, porque son centro donde hay medidas punitivas para menores de edad. Una cárcel no debería ser un lugar horrible, si tiene esa connotación es por qué no sé qué idea tienen ustedes de las cárceles. Desde luego, por nuestra parte, y aquí intentaremos convencer a los madrileños de que tenemos nosotros razón, entendemos que el ejercicio punitivo tiene que estar en manos públicas. ¡Y no me detengo!

En cuanto a víctimas. Claro, nos plantean que los 4 millones que hay ya no son para indemnizaciones. Esto me ha sorprendido. Son, por si hay recursos, pero por también el tiempo de tramitación de un recurso contencioso administrativo estos 4 millones este año no los ejecutan. ¡Seguro! Si me dicen que son para eso, ¡segurísimo! Ya sabemos cómo podemos, y ya ni siquiera para esto hay que tocar la ley, esto me alegra, hacer una enmienda, porque ustedes podrían hacer un programa para dar apoyo a todas las víctimas del terrorismo que no estén incluidas en la Ley de Víctimas, con estos 4 millones, se lo agradecemos. Porque lo que parece es que ponen 4 millones,

que es un millón menos de lo que había, por no decir que ponen cero. No he entendido, porque el centro memorial está en "Promoción cultural", no lo entendido, pero está bien; ien la memoria no está, pero nos parece muy poco dinero los 100.000 euros de esa partida, la incrementaremos!

Más cuestiones. El contrato programa, efectivamente, el contrato programa dice que estará sujeto a la aprobación de los presupuestos, pero ¡léase entero! Al incremento de la menor de las cantidades entre el incremento total de los presupuestos, ¡14 por ciento! O el incremento de las retribuciones de los trabajadores públicos. ¡No hay forma de bajarlo! Con lo cual, estos presupuestos incumplen el contrato programa.

Me ha gustado, ha dicho la señora viceconsejera que va a haber aumento de baremos, ¿de cuánto? Ha dicho: con esto podemos aumentar los baremos. No me voy a meter en la discusión, porque, al final, hay menos dinero entre turno de oficio y asistencia jurídica gratuita, ¡que yo jamás entendí por qué lo separaron presupuestariamente, pero bueno esa es una decisión suya! ¡Hay menos dinero, ustedes lo van a aumentar! Tranquilos que desde Unidas Podemos les plantearemos de qué partida lo pueden sacar.

Nos han dicho: no es que el Esicam –por decirlo muy rápido- no disminuye frente a Bescam, antes había 69, ahora hay 68, pero si lo cogemos de otro lado. Bien. En cuanto a pagar a los policías disminuye, hay otros conceptos, pero si el concepto global... Bueno, lo plantearemos también para demostrar que se puede hacer.

Respecto a Tragsa, me remito a la reunión que tendremos con el consejero. Y luego, me ha hecho mucha gracia, en cuanto a Juego y Asuntos Taurinos dicen: no, no disminuyen esas partidas, porque se incrementa el Capítulo Segundo. ¿Y los demás capítulos no juegan? ¿Las inversiones reales no existen?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Digan, incrementamos los gastos corrientes. Y luego, los fijos discontinuos, me parece que los pobres no van a tener suerte en los presupuestos, espero que la tengan en las enmiendas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Vox, señor Gutiérrez de Cabiedes; cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: Intervendré yo en este caso, a ver si tengo algo más de suerte que mi compañero. Vamos a ver, por empezar por lo que es el verdadero espíritu de esta comparecencia. En realidad, aquí venimos a pedir información y a oír para poder orientar, en realidad, la actuación posterior nuestra en materia presupuestaria y poder realizar principalmente las enmiendas del proyecto que traiga el Gobierno. Y la verdad es que no hemos tenido mucha suerte, porque se ha concretado muy poco sobre las cuestiones que hemos preguntado. Partiendo de que, a su vez, no hay tampoco respuesta escrita, se dice: es que no hay tiempo para

contestar. Pues, habrá claramente que hacer algo si queremos de verdad servir a los ciudadanos. Lo digo en pleno y en comisión, yo estoy aquí para hacer algo, estoy de paso, y para servir, de verdad, sino hay tiempo para contestar por escrito refórmese el Reglamento, porque si no esto o es una tomadura de pelo o es un tanto inútil. A partir de ahí se han concretado pocas cosas, ciertamente, los técnicos de la Consejería han concretado algo más, y de alguna cosa nos hemos enterado por el señor Abrines. Que decía que él no va a hacer preguntas concretas ni específicas. ¡Hombre, nosotros sí!

La verdad es que el señor Abrines, con todo el respeto que sabe que le tengo, hay veces que hace eso, reivindica lo obvio y otras veces que hace obvio lo que no es tan obvio, en absoluto. Entonces, aquí, hemos planteado una serie de problemas estructurales y de cuestiones, que creemos que son errores y él se ha extrañado muchísimo, como si estuviéramos hablando de la luna, pero es posible que, para presupuestar bien, para hacer el presupuesto ajustado a la realidad haya que hacerlo ajustado al gasto real, ¡y, además, gastarse lo presupuestado! Es decir, igual no es tan descabellado plantear ciertas dudas sobre contrastar elementos, como lo presupuestado en 2019 y, luego, la ejecución real presupuestaria.

Insistimos en que no es suficiente que en Justicia se gaste nada más que el 4 por ciento del presupuesto, sobre todo, señor consejero, que también sabe el respeto y consideración que le tengo, si lo dijera la presidenta yo lo entiendo, que tiene que velar por todos los departamentos, pero que el responsable de un departamento esté aquí hablando de Sanidad y de Educación -ison muy importantes, de hecho, nosotros pedimos constantemente gasto para Sanidad, Educación y emergencia social- creemos que el 4 por ciento del presupuesto no es suficiente, no responde a las necesidades reales de la Justicia en Madrid. Creemos que no.

Empezando por las personas y continuando por las cosas. Turno de oficio, asistencia jurídica gratuita y servicios de orientación jurídica prestado por las corporaciones profesionales que realizan estos servicios. Pues no es suficiente, no están cubriendo, verdaderamente, las necesidades de quienes lo prestan con esa nobleza y con ese servicio público. Se dice: ¡hombre es que el turno de oficio -nos lo concretaba sí, la señora viceconsejera- se liquida de acuerdo con las certificaciones que libran los colegios. Sí, pero aun haciendo trasvases entre unas partidas y otras no se está cubriendo realmente. Partiendo de que no se gasta nunca. Por ejemplo, en cuanto al turno de oficio se dice: es que son solo los libramientos. Vale, pero es que está por debajo del 40 por ciento. Entonces, reajusten ustedes mejor esas partidas presupuestarias, pero es que reajustando y haciendo trasvases no cubren las necesidades reales de esos colegios profesionales, ¡ni mucho menos! Es decir, de quienes prestan de forma muy digna ese servicio público. Para actualizar mínimamente los baremos, para proyección de nuevos baremos.

Aquí estamos para preguntar y no para adelantar ni desvelar cuestiones, pero casi en esto sí les adelanto que nosotros enmendaremos para pedir que se incrementen esas partidas presupuestarias en cuanto a lo que es asistencia jurídica gratuita en sentido amplio.

Víctimas del terrorismo. Infradotan reiteradamente esas ayudas todos los años, como le hemos explicado, para, luego, a mitad de anualidad hacer un anuncio de incremento. Ahora nos dicen que solo está para los flecos pendientes. Entonces, yo pregunto: ¿Están seguros de que no se va a incrementar durante esta anualidad esa partida para no hacer este uso que no es conveniente ni respetuoso, verdaderamente, con las víctimas del terrorismo?

Ciudad de la Justicia, nosotros estamos claramente de acuerdo, como todos los profesionales de la justicia en la unificación, no lo discutimos, i una cosa es la unificación y otra cosa muy distinta es el modelo y la forma de ejecución que ha llevado a algunas personas a tribunales penales, con imputaciones muy graves! En esta materia ha habido una nula concreción sobre el encaje presupuestario. Luego se ha concretado, nos lo ha concretado el señor Abrines también, que no se va a hacer nada este año, y se nos ha dicho por el consejero y por alguna persona de la consejería el: les explicaré. Esto ha ocurrido en la Agencia 112, con los agentes forestales, con la encomienda a Tragsa.

Es decir, hemos obtenido muy poca concreción por no decir casi nada de las cuestiones que en realidad tanto este grupo como los demás grupos llevamos planteando aquí, como el día de la marmota, comisión tras comisión y pleno tras pleno, me parece que esto no es respetuoso con el parlamento y menos de una formación liberal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez de Cabiedes, ha acabado su turno.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Pues, muy bien, iba a hablar de la tauromaquia, pero como hay gente que puede convulsionar, pues nada no lo digo. *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, más que nada es que han acabado los cinco minutos. Gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. La felicito por la dirección de esta comisión, que es perfecta a comparación con otras que tenemos en otros sitios, enhorabuena presidenta. *(Risas y aplausos)*.

Señor consejero, yo trato de mantener la misma relación con los periodistas que tiene usted. Yo tengo menos medios que usted, no tengo el aparato de la consejería, pero trato de mantener la relación y transmitir la información y la opinión que podamos tener desde este grupo parlamentario. Humildemente, siempre humildemente.

Después de las explicaciones que, como han dicho los anteriores portavoces, nos parecen insuficientes, y, en ese sentido, me parece mal que siguiendo el Reglamento se pida información y no nos la trasladen, aunque yo no la he pedido por escrito, porque no me fiaba de ello. He consultado con mi portavoz de presupuestos y la verdad es que nos parece bastante decepcionante y esperamos tener la reunión con el consejero para poder ir atando los cabos de las distintas imitativas que se han planteado. Me alegro de que, por fin, los baremos vuelvan a subir, pero en la última comisión del año

2018, señora viceconsejera, ahí fue más explícita, nos explicó en qué iba a consistir el incremento, esta vez ha sido más parca en la información.

En cuanto al modelo de la Ciudad de la Justicia. Nosotros compartimos la concentración de las sedes judiciales en el partido judicial de Madrid, pero no compartimos el modelo de Ignacio González, la realidad es lo que hicieron en 2015, por eso partimos de la base de que los edificios judiciales, como tal, no deben acabar en un fondo de inversión ni en una de esas empresas que están ya analizando este proyecto, como nos trasladaron en una comisión, por tanto, creo que sería bueno consensuar una postura común de todos los grupos políticos, si puede ser. Es verdad, que ha habido alguno que ha manifestado que no, nosotros sí somos partidarios, pero debería hacerse de otra forma, creo yo.

En cuanto a Torrejón de Ardoz, recuerdo, señora viceconsejera, que cuando usted era consejera, en el año 2017, aquí consta en el acta del Diario de Sesiones, cuando hablábamos de la ejecución del presupuesto, ejecución de la partida por entrega de dinero a Obras de Madrid: 2.600.000 euros; ejecutada al cien por cien –yo suponía que lo entregaban y así en 2018, 2019, y ya han completado el crédito. Entonces, señora viceconsejera, algo falla aquí. Por tanto, yo le animaría, señor consejero, a ser valiente, cambie el sistema de la Ciudad de la Justicia, póngase a esta tarea, nosotros estamos casi convencidos de que nos vamos a poner de acuerdo en este paso.

En cuanto a la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid 112, señor viceconsejero, podemos compartir algunas cosas, y yo reconozco su valía, no sé si eso es bueno, pero tengo el temor, como decía el señor Casado que los mejores agentes forestales son las cabras (*Risas.*) puede ser que, a lo mejor, no se vaya a tener las plazas cubiertas en el plazo previsto. En todo caso, a esa cantidad de 1.836 bomberos, ni, aunque absorban los parques de bomberos –que se están negociando- de Fuenlabrada y Móstoles, se aproximaran en el transcurso de los años.

Y no me diga a mí usted que la pandemia, en el año 2019 se decía en la nota de prensa –se la puedo enviar, si quiere- del señor Rollán y de la propia jefa del Cuerpo de Bomberos que tenían 15 millones de euros para la construcción de siete parques de bomberos.

Por otro lado, hay que destacar en la partida de ingresos del Programa “Emergencias” el esfuerzo notable de los ayuntamientos, 58 millones de euros aportan los ayuntamientos, 10 millones de euros aporta el consorcio de seguros para los incendios, más lo que detraen de los fondos de desarrollo rural también para la prevención y extinción de incendios. ¿Cuál es el esfuerzo de la Comunidad de Madrid? A mí me parece pequeño el esfuerzo. Por tanto, yo creo que sobre la Agencia de Seguridad podríamos seguir hablando.

En cuanto a la Ley de Protección Civil, espero que se puedan aportar ideas y fijar la estructura de la misma. En cuanto al encargo a Tragsa he leído que encargan también que todos los camiones tengan el rotulo de la agencia de seguridad, ipero si eso todavía no existe!, seamos más... Porque está la agencia y los anuncios, pero detrás está el vacío.

En cuanto a la Fiesta de los Toros, para ir finalizando. Es incierto que la Comunidad de Madrid haga ningún esfuerzo económico para la Fiesta de los Toros. El esfuerzo se hace con el canon que se paga para la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas, que es de 2.960.000, y su partida presupuestaria es de 3 millones. El esfuerzo de ustedes es cero, es simplemente lo que paga el promotor, si es que al año que viene hay Toros, si no hay Toros, pues no pagara el canon y tendrán que hacer ustedes equilibrio territorial.

En cuanto a Telemadrid. Pues, hombre, me parece francamente mal ese cambio legislativo que hicieron tan rápidamente para intentar controlar Telemadrid, cuando, para colmo, la Oficina de Comunicación del Gobierno se incrementa un 25 por ciento en personal. En Telemadrid incrementan los fondos para publicidad, pero, si no es con publicidad institucional, me temo que no lo van a conseguir. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid. Va a intervenir el señor Martínez Abarca por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Primero, aclarar lo de Telemadrid. No es verdad lo que ha dicho. *(Pausa.)* No, no lo es. En el contrato programa, página 21, cláusula 13, Compromisos del Gobierno. Se establece que en 2021 se aportará la cantidad de setenta y cuatro millones ochocientos y pico mil euros. Y en el siguiente párrafo se dice: "el importe de la aportación de 2021 será susceptible de actualización en los ejercicios de vigencia del presente contrato programa 2022-2023, de acuerdo con la mayor de las siguientes cantidades" -que son las que le ha dicho el señor Morano-. *(Rumores.)* Efectivamente -el siguiente párrafo-, lo que dice el siguiente párrafo es: "en cualquier caso, las actualizaciones citadas -o sea, las dichas en el anterior párrafo- están condiciones, la aprobación de las mismas, a los respectivos presupuestos generales". Es decir, no puede haber una cantidad distinta de esa. *(Rumores.)* Dichas aportaciones tendrán carácter limitativo y se destinarán a la financiación. *(Pausa.)* ¿Sigo? ¿Otro párrafo? ¡Es que se me van a acabar los cinco minutos! *(Rumores.)* A ver, la decimoquinta: "los importes correspondientes a las aportaciones de la Comunidad de Madrid se devengarán mensualmente." Esto es lo que... *(Pausa.)* ¡No, no pone que el presupuesto decidirá libremente la cantidad! ¡La cantidad que dice el contrato programa es vinculante, y se puede actualizar o mantener, pero no se puede rebajar, salvo la adenda!

Pero, además, eso quiere decir, señores de Vox, que les han tomado el pelo, cosa que a ustedes les da igual, porque están para eso, pero en su acuerdo con este señor ponía dos cosas: primero que no se iba a bajar la aportación de un 10 por ciento. ¡No!, se iba a bajar el presupuesto de Telemadrid un 10 por ciento, y la aportación a Telemadrid en función de esa bajada del presupuesto. ¡El presupuesto no se ha bajado al 10 por ciento, lo que se ha bajado es la aportación, que según su acuerdo se tenía que haber bajado más! ¡Y ponía que se tenía que hacer una adenda al contrato programa, y ya le he dicho a ustedes que les han engañado, otra vez! ¡Como en todo lo que firman ustedes, para que ustedes tengan la excusa para servir de pesebre presupuestario a la señora Ayuso!

¡Les engañaran, a ustedes les dará igual y en 2023 se llevarán las consecuencias, como Ciudadanos en 2021!

Sobre víctimas del terrorismo. Yo creo que en la legislatura anterior llegamos a una especie de consenso sobre que se podía hacer justicia -pero veo claramente en todas sus intervenciones que fue a pesar de usted, señor López- para no discriminar víctimas. Usted siempre dice que están discriminadas, porque en Castilla-La Mancha no hay ley. ¡Esto es mentira! ¿Las víctimas ecuatorianas de la T4 tendrían que estar acogidas a la ley de Castilla-La Mancha? ¿Los inmigrantes que no estaban empadronados y que iban en los trenes del 11-M les iba a servir la ley autonómica de otra autonomía? ¡No! Si lo que queremos es que haya parámetros exactamente iguales en toda España, a mí me parecería bastante razonable. No entiendo la competición que hicieron ustedes con otras comunidades autónomas, para subir en función de la comunidad autónoma de dónde fuera la víctima. Pero, en todo caso, es absolutamente injusto, y más habiendo partida presupuestaria, que no se ayude a todas las víctimas.

En cuanto a la Ciudad de la Justicia. Es maravilloso que ustedes hoy estén reconociendo que la semana que viene van a presentar a los medios de comunicación y después a nosotros una cosa que no van a hacer, o que, como muy pronto harán en 2023. Dice el señor Muñoz Abrines que en esta comisión no, claro en esta comisión no hemos hablado de la Ciudad de la Justicia, hablamos en la Comisión de Justicia y, por eso, usted no conoce nuestras posiciones, pero están archiexplicadas, las del señor Morano, las del PSOE, están muy comentadas y la nuestra. Podemos llegar a apoyar la centralización, lo que no podemos es fiarnos de ustedes, porque este proyecto está judicializado. Se va a juzgar a gente por el mismo proyecto y la misma parcela. Y claro, concentrar juzgados en abstracto está bien. Si a mí mi familia me pregunta si quiero un piso más grande. Pues, sí, pero dependerá del coste; porque si, a lo mejor, luego el piso no tiene cuartos de baño, pues hemos hecho una cosa que no deberíamos hacer. Dependerá también del proyecto, de las necesidades que cubra, del coste, de cómo se va a financiar, etcétera.

Nos dice: de digitalización no nos han dado nada de los planes europeos. ¿Cuánto han pedido? ¿Cuánto han pedido? Porque para lo que ustedes han pedido es para la Ciudad de la Justicia, que no podía ir por los fondos europeos. ¿Han pedido para la digitalización de la justicia? ¿Cuánto han pedido? ¿Cuánto han pedido? ¡Nunca nos lo han dicho! Nos tuvimos que enterar, efectivamente, por El Confidencial del presupuesto que pidieron ustedes para la Ciudad de la Justicia, pero nos gustaría saber cuánto han pedido para digitalización. Y si se lo han negado estaré protestando con ustedes, porque es injusto que se lo hayan negado, pero me gustaría saber cuánto han pedido.

Hay una cosa que no alcanzo a entender -y termino-. Dicen que han llegado a su consejería hace 24 horas las peticiones por escrito de los grupos. ¡A nosotros se nos exigió que las registrásemos hace una semana! Yo no sé, porque andan ustedes a lío perdido, y más después del pleno de la semana pasada, si ahora quieren cargarse a la señora Carballedo, porque les salió un poco mal lo del jueves pasado. Porque de la señora Carballedo tienen que ir a su consejería directamente, porque es usted quien coordina las relaciones con la Asamblea de Madrid. Me gustaría saber en qué momento

han estado en un limbo seis días los escritos isencillos! que enviamos desde nuestros grupos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca. Es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Abrines, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora presidenta. Señor Martínez Abarca, empiece a calentar, que va a protestar con nosotros y nos va a apoyar, porque no es que no hayan hecho caso a nuestras peticiones, es que ni siquiera nos han dado la oportunidad de hacerlo. Es decir, nos han colocado unos proyectos, han dicho, esto es lo que tenéis, ¡y no se puede discutir! ¡Eso es lo que ha ocurrido con el reparto de los fondos europeos, lo diga usted o no lo diga! ¡Eso es lo que ha pasado! ¡Y lo dicen exactamente todas las comunidades autónomas! Por tanto, me da igual, empiece a preparar las pancartas, que el seguro que el material lo tiene ya preparado.

Señorías, yo creo que es muy importante terminar haciendo una valoración global del esfuerzo real que lleva haciendo la Comunidad de Madrid en materia de Justicia. Lo he comentado anteriormente, y he tenido la oportunidad de encontrar el dato en la documentación. Miren, en el año 2007, el año base de las transferencias, el coste de la justicia en la Comunidad de Madrid era de 328 millones de euros. Si esos 328 millones de euros los actualizamos al valor actual. Estaríamos hablando de 390 millones de euros. El presupuesto es de 490 millones de euros. Es decir, 100 millones de euros más de lo que supone el valor constante en 2007. Eso significa que esta comunidad autónoma está dedicando un 25 por ciento por encima de lo que supuso el coste efectivo en el primer ejercicio presupuestario de justicia en esta comunidad.

Si en vez de tomar el valor constante, tomásemos, señorías, la evolución del presupuesto de la Comunidad de Madrid –lo que a alguien puede parecerle razonable- en vez de 390 millones, estaríamos hablando de 418. En cualquier caso, en este ejercicio, la Comunidad de Madrid estaría presupuestando un 20 por ciento por encima de lo que hubiese sido la evolución natural del presupuesto si Justicia hubiese crecido exactamente al mismo ritmo que la media de los presupuestos desde el año 2007 al 2022 de la Comunidad de Madrid, pero crece un 20 por ciento por encima, lo que significa que sí se está haciendo un esfuerzo. ¿Saben ustedes por qué? Porque consideramos, evidentemente, que esta materia es importante.

Y se puede ver muy bien, como ha dicho la señora viceconsejera, en los baremos, por ejemplo, de procuradores. Cuando a nivel nacional la tarifa es de 24 euros y en la Comunidad de Madrid es 43 significa que el baremo en esta región está un 79 por ciento por encima de lo que se paga a nivel nacional. De verdad, alguien se cree que el coste de vida en la Comunidad de Madrid es un 79 por ciento superior a la media nacional, cuando tenemos una renta per cápita, que es de un 135 por ciento; es decir, un 35 por ciento por encima de la media. Oiga, esta es una cuestión de prioridades; esto ha quedado manifiestamente claro.

Termino, señora presidenta. Señor García Sánchez, con todo mi cariño, y sabe que, además, le aprecio bien, y por eso le doy este consejo, tenga usted un poquito de cuidado cuando hace ciertas

afirmaciones. Yo comparto al cien por cien la valoración que usted ha hecho sobre la presidencia de esta comisión, pero tenga prudencia, porque lógicamente creo que con lo que está pasando en el Congreso de los Diputados no sé si el presidente del Gobierno estará muy contento con que usted haga referencias a la señora Batet. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Por último, tiene palabra el Gobierno para cierre de debate, en este caso el consejero, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (López López): Gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías. En primer lugar, quiero agradecer el tono de sus intervenciones, el interés que tienen en enmendar estos presupuestos, lo cual creo que descarta cualquier enmienda a la totalidad el día 18, creo. En ese sentido, estoy realmente muy agradecido de que vayan a hacer solamente enmiendas parciales para que podamos, entre todos, llegar a ese nivel de acuerdo y consenso tan deseable, teniendo en cuenta lo que nos piden los ciudadanos madrileños.

También quiero agradecer que nadie haya imputado un delito a nadie y no haya tenido la presidenta la necesidad de tener que llamarle la atención. En ese sentido, también, quiero agradecer esta educación por parte de sus señorías. Más allá de decir que mentimos a Vox, eso ya también... en fin. Pero, bueno no voy a entrar a discutir aquí ahora respecto al acuerdo que hemos alcanzado con este grupo parlamentario respecto a Telemadrid ni voy a entrar a discutir lo que se planteaba desde Más Madrid. Lo que sí es cierto es que los presupuestos de Madrid, como toda la aportación que se haga desde el punto de vista público están condicionados por lo que se apruebe en los presupuestos. Por eso, insisto en hacer la llamada al consenso para que los presupuestos puedan hacer visibles más voluntades que la del partido que sustenta al Gobierno.

Miren, tres cosas muy concretas y luego hablaré más en general. Hombre, en 2019 dedicábamos a justicia gratuita y turno de oficio, 50,7 millones de euros y ahora vamos a dedicar 51,7 millones, ha habido un aumento de 1 millón de euros; yo creo que eso es algo que está ahí y que es muy claro.

La Plaza de Toros de Las Ventas es de la Comunidad de Madrid. Eso hay que tenerlo en cuenta. Es un patrimonio de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, creo que debemos tenerlo bastante claro.

Ya hemos recibido de los fondos europeos en materia de inversión en nuevas tecnologías para la digitalización de la Justicia de Madrid 3 millones de euros durante este año y el Ministerio de Justicia nos ha dicho que vendrán, en esa carta limitada, a la que se refería el señor Abrines, en el próximo año en torno a 8 millones aproximadamente, entre 8 y 9 millones para la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que también, como siempre, tenemos algún problema con los criterios, como, por ejemplo, utilizar el número de partidos judiciales, solo el partido judicial de Madrid tiene más juzgados que diez comunidades autónomas consideradas individualmente! En fin, seguimos siempre padeciendo esos criterios restrictivos por parte del Gobierno de España en lo que se refiere a la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, creo que hemos explicado unos presupuestos que tienen como objetivo urgente la rehabilitación económica de la Comunidad de Madrid y atender a las circunstancias y necesidades de nuestros ciudadanos. El programa que les hemos planteado es aspiracional, pero, a la vez, es muy realista: el apoyo a los policías locales, la inversión en bomberos y agentes forestales, la nueva estrategia Esicam, las infraestructuras judiciales, etcétera.

Respecto a la Ciudad de la Justicia, como les he dicho, vamos a organizar una reunión en la que les explicaré cuál es el proyecto concreto que vamos a aprobar respecto a la Ciudad de la Justicia, junto con la Ley de Protección Civil y el encargo a Tragsa. Lo que sí le recomiendo, señor García Sánchez, es que hable con sus compañeros del PSC de Cataluña para que le expliquen cómo se licitó la Ciudad de la Justicia de Barcelona y cuál es el modelo empleado. Casualmente, una concesión de obra. En fin, quiero decírselo, para que vaya preparado a esa reunión.

Dicho eso, los parámetros que hemos explicado son los que van a determinar estos presupuestos. La principal preocupación de este Gobierno es la de superar la crisis y avanzar en la recuperación lo antes posible.

Una vez escuchado todo lo que ustedes han dicho, y al margen de esa documentación solicitada, que se la remitiremos, de verdad, hemos recibido las preguntas el viernes, me confirman y hoy estamos a martes, daremos contestación escrita a todas y cada una de ellas. Yo no tengo la culpa de que el Reglamento diga lo que dice, si no estamos de acuerdo entre todas las fuerzas políticas se puede cambiar en ese aspecto y en otros muchos.

No se trata, por supuesto, de pedirles que renuncien a su obligación de oposición, tampoco les voy a pedir que sean oposición leal, porque eso sería mucho pedir. Lo que sí les pido es que sean una oposición correcta. La lealtad que reclamo, que sé que, a veces no se puede esperar, no la reclamo para mí ni para el Gobierno, la reclamo para los madrileños que esperan mucho de nosotros y que esperan mucho de estos presupuestos. Por eso pido el apoyo para estos presupuestos. Son unos presupuestos reales, al revés de los presupuestos que están ahora tramitándose en el Congreso de los Diputados, ya en el Senado. *(Pausa.)* Pueden reírse, pero Europa ha advertido respecto a esos presupuestos, y por el contrario respecto a nuestros presupuestos la AIREF ha dicho que son unos presupuestos muy prudentes. Tenemos el asesoramiento de esa insigne institución, la AIREF, que yo creo que todos tenemos que respetar.

Insisto, y con esto termino, creo que hemos dado satisfacción a muchas de sus dudas, al resto las contestaremos por escrito. Respecto a esa gran partida que va a ser no este año sino el próximo la Ciudad de la Justicia les explicaré detenidamente en lo que va a consistir. Y reclamo, insisto, ese ejercicio ya ni siquiera leal, pero sí responsable de la oposición. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero, muchas gracias por su intervención. La lealtad de todos los diputados y los grupos es con los madrileños y yo sé que cada uno desde su posicionamiento hará lo que estime mejor. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

*(Pausa.)* Si no hay ningún ruego ni pregunta, levantamos la sesión. Nos vemos mañana un poquito más tarde.

*(Se levanta la sesión a las 19 horas y 9 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid